CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 **IX Legislatura** **Núm. 287**

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 21

celebrada el jueves 28 de mayo de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Menéndez de Luarca Navia-Osorio) para informar y explicar los resultados de la fusión de los antiguos Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación, en el actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000599.) **3**

Preguntas:

Del diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones previstas ante la Unión Europea respecto al mecanismo de almacenamiento privado para el aceite de oliva, previsto en el artículo 33 del Reglamento 1234/2007. (Número de expediente 181/001648.) **12**

De la diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración de los resultados obtenidos con el primer plan de modernización de regadíos. (Número de expediente 181/001657.) **13**

Del diputado don Aurelio Romero Grón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre fecha prevista para abonar las indemnizaciones a los agricultores de la provincia de Cádiz como consecuencia de las inundaciones ocurridas en octubre de 2008. (Número de expediente 181/001731.) **13**

Del diputado don Francisco Reyes Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para que la Unión Europea autorice el almacenamiento privado del aceite de oliva. (Número de expediente 181/001622.) **14**

Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Coste, fecha de licitación y publicaciones oficiales en las que figura en relación con las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta por escrito número de expediente 184/044765). (Número de expediente 181/001710.) **16**

— Financiación de las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta por escrito número de expediente 184/044767). (Número de expediente 181/001712.) **16**

— Participación del Gobierno en las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta por escrito número de expediente 184/044770). (Número de expediente 181/001715.). **16**

— Justificación del hecho de que la Confederación Hidrográfica del Júcar siga informando negativamente de los desarrollos urbanos en municipios gobernados por el Partido Popular por falta de agua, mientras el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino niega el agua de los excedentes del Ebro a la provincia de Castellón (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/044766). (Número de expediente 181/001711.). **18**

— Previsiones acerca de llevar agua de los excedentes del río Ebro a la Comunitat Valenciana, Murcia o Almería (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/044768). (Número de expediente 181/001713) **20**

— Congruencia de que la paralización del trasvase del Ebro sea sólo para la Comunitat Valenciana, Murcia y Almería y no para Cataluña (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrito número de expediente 184/044769). (Número de expediente 181/001714.) **20**

De los diputados don Ángel Jesús Acebes Paniagua y don Sebastián González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la fecha en la que podrán iniciarse las obras previstas para el abastecimiento a las poblaciones del alto Alberche (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/046937). (Número de expediente 181/001781.). **21**

Del diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para contribuir a la transparencia y trazabilidad de los mercados pesqueros. (Número de expediente 181/000990.) **23**

De la diputada doña Margarita Pérez Herraiz en sustitución del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones acerca de desarrollar un plan de apoyo al sector vacuno de leche, tras la aprobación del "chequeo médico de la PAC". (Número de expediente 181/001295.) **24**

Del diputado don Carlos Manuel Cotillas López, en sustitución del diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre consideraciones en relación con el retraso en la publicación del Real Decreto sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola español que ha motivado, entre otras causas, el descenso del 25 por ciento del precio que perciben los viticultores por su producción de uva. (Número de expediente 181/001436.). . . **26**

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (MENÉNDEZ DE LUARCA NAVIA-OSORIO) PARA INFORMAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS DE LA FUSIÓN DE LOS ANTIGUOS MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN EL ACTUAL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000599.)

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, vamos a dar inicio a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, que se va a estructurar en dos partes; una primera parte, con la comparecencia del señor subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y una segunda parte para formulación de preguntas.

Iniciamos la sesión con la comparecencia del señor subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para informar sobre los resultados de la fusión de los antiguos ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación en el actual Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Le doy la bienvenida, como es habitual, al señor subsecretario don Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio, tiene la palabra para que inicie su intervención.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Señora presidenta, quiero agradecer sus palabras de acogida a esta sala y también dar las gracias al Grupo Socialista por haber solicitado esta comparecencia, que para funcionarios que en algunos casos ya somos clásicos y que hemos trabajado en ministerios como el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consiste en hacerles partícipes de una decisión que toma el Gobierno en aras de su responsabilidad respecto a cómo se organiza, que es una de las competencias propias del Gobierno, pero yo creo que es bueno que antes hagamos una reflexión en conjunto, si me permiten, casi un poco metafísica o mística, de dónde estábamos y a dónde vamos. Un año, que es lo que llevamos en números redondos desde que se aprobó esta nueva organización, probablemente no sea tiempo suficiente para evaluar los resultados. Adelantándoles el final, la pregunta es: ¿si usted estuviese en abril del año pasado, volvería a hacer lo mismo? Francamente, sí. Y lo dice alguien que ha sido funcionario de una casa como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde 1970.

Es verdad que cualquier proceso de fusión en el ámbito político, empresarial, humano o social siempre lleva sus cuestiones problemáticas. Sería absurdo negarlo. La cuestión final es si los esfuerzos valen la pena o no. Es verdad que en algunos momentos algunas organizaciones, tanto de mera producción agraria como medioambientales, han indicado que no les parecía bien; a las medioambientales porque entendían que perdían peso y a los agrarios idem de lienzo. Por tanto, parece que estaríamos más en la necesidad de hacer una política integrada y ver estas políticas desde una perspectiva de conjunto, para lo cual era preciso poner en marcha una estrategia global de desarrollo y conservación. No hace mucho escribí un prólogo de un manual de agentes de desarrollo rural, hecho por un actual colaborador de la ministra —entonces no lo era—, Jaime Izquierdo, en el que decía —y perdón por la grosería de autocitarme—, en septiembre de 2005: Por cierto, y perdón por la digresión, aunque haya estado toda la vida implicado en estos asuntos, nunca he entendido cómo puede haber un medio rural y un medio ambiente. Espero y creo que ese es también el mensaje del autor; que entre los dos medios hagamos un entero, y que no viajen en trenes separados, o peor, que nunca choquen ambos trenes. Esta era la idea, que como ven, no es una improvisación sino que estaba rondando desde hacía tiempo en las cabezas de los que teníamos alguna responsabilidad en el tema.

Señorías, estamos todos de acuerdo en que en los tiempos actuales ya no es posible el desarrollo de políticas que no contemplen el binomio de competitividad y sostenibilidad de una manera global, porque es una sociedad que está basada en el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y el bienestar, y no se cuantifica midiendo solamente la productividad en términos de renta, sino que ha de incluir necesariamente otros parámetros, como la eficacia, la eficiencia energética y los impactos del medio. Por tanto, esta interrelación entre producción agraria y medio ambiente es hoy una realidad social y económica, que demandaba implementar medidas que satisficiesen mejor dicha realidad. Hemos entendido que esas políticas de producción y sostenibilidad, aunque diferentes, no son antagónicas, sino perfectamente compatibles y complementarias, como de hecho se ha ido produciendo a lo largo de la historia. Aquí quiero prestar una especial atención al medio marino y a la pesca.

La historia de un ministerio como este que tenemos ahora podíamos enfocarla desde cuándo nace el Ministerio de Agricultura. Algunos aquí presentes saben que nace a principios del siglo XX, cuando se segrega de lo que era fomento, que eran todas las actividades económicas, e inicia su actividad como tal Ministerio de Agricultura exactamente en el año 1901. Hasta la República va cambiando de nombre, y es agricultura o agricultura, industria y comercio, porque son las actividades económicas que sostenían prácticamente a casi toda la población agraria. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente como tal ministerio –como bien saben sus señorías— no se inicia hasta finales del siglo pasado, hasta el año 1996, con segregaciones y acumulaciones de otros ministerios; una parte de lo que hoy es el Ministerio de Fomento y otra de lo que entonces era el

Ministerio de Agricultura, especialmente, las cuestiones ligadas con la conservación, la naturaleza y el Icona. Eso produce, por qué negarlo, dos culturas distintas; una más dominada por el agrarismo y otra más dominada por el medioambientalismo. Pero todo eso no puede funcionar, como decía antes, y había que seguir insistiendo en las dos visiones como complementarias.

Realizada esta breve introducción, un año después de la fusión, quedaban estos temores entre productivistas y conservacionistas. Creo que en esta misma sala ya me han oído alguna vez decir que me parece que la polémica entre producción y conservación es una polémica estéril; incluso cuando se habla de paisajes o paisajes naturales, muy pocos existen. El hombre ha estado siempre haciendo paisaje sobre el paisaje. Es evidente que aquello que no se vive, es difícil de conservar. Un ejemplo clásico –y cualquiera puede ponerlos— es los hayedos en Navarra o los olivares en Jaén o los viñedos en La Mancha. Esos paisajes, que todos estamos de acuerdo en defender, desde el punto de vista medioambiental, son evidentes porque el hombre ha hecho naturaleza sobre naturaleza y ahí está trabajado. Aquella añoranza o nostalgia de que se perdía la palabra agricultura creo que eso ha pasado, comprendiendo que es bueno y necesario que tenga su relevancia igual que el medio ambiente.

Pasaré a partir de ahora a explicar con más detalle cómo se está desarrollando este proceso de fusión del departamento en el aspecto funcional y administrativo. Hay unas cuestiones de filosofía, que son las que he explicado, y otras de mecánica, de operativa. Las de mecánica y operativa recaen, fundamentalmente, sobre la subsecretaría. Me explico. Las direcciones generales que ya existían, que se han refundido en unos casos, que se han cambiado o que se han organizado dentro de las secretarías de Estado y las secretarías generales, siguen funcionando como centros gestores que son y tienen sus responsabilidades. Sin embargo, la subsecretaría es obvio que es una subsecretaría, como el ministerio es de tres medios, es una subsecretaría de tres medios. No quiero que nadie lo entienda como un tema irreligioso, pero no deja de ser una trinidad, porque nosotros tenemos que dar servicio a los tres medios, como es lógico y normal. Ha supuesto, por tanto, la fusión de recursos existentes anteriormente en los antiguos ministerios: el de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un lado, y el de Medio Ambiente, por otro. Hasta finalizar 2008 se gestionaron por separado los presupuestos de ambos ministerios, porque así habían sido aprobados por las Cortes, pero no ha estado tampoco exento de sus cuestiones enfocar los presupuestos desde dos secciones distintas, la sección 23 y la sección 21. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2009 tiene una dotación total aprobada de 13.224,16 millones de euros. Hoy en día son cerca de 14.000 millones los que tiene de presupuesto por la adición del PlanE y de algunas partidas de la sección 32, fundamentalmente, para los convenios con Cataluña y las Islas Baleares. Esto nos permite estar en un presupuesto que ocupa, prácticamente casi *ex aequo,* el número dos en valor económico de aquellos ministerios que son fundamentalmente inversores; obviamente, lejos de los presupuestos, como es lógico, del Ministerio de Trabajo y el presupuesto de la Seguridad Social. El nuevo ministerio gestiona un total de veintiún programas, entre los que desarrolla política agrícola, pesquera y ganadera, que concentra once programas a los que se destinan casi 9.000 millones de euros —8.951 millones de euros—, que supone el 68 por ciento de los recursos. La política de infraestructuras del agua, protección y mejora del medio natural, actuaciones en la costa, prevención y contaminación y cambio climático, tiene ocho programas a los cuales se destinan 4.150 millones de euros, el 31,4 por ciento de los recursos. La política de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, a través de un programa, tiene una dotación de 5,2 millones de euros, que en términos absolutos es mucho pero en términos relativos es muy poquito, el 0,04 por ciento. Y la meteorología, con un programa al que se destina 118 millones de euros, representa apenas un uno por ciento de los presupuestos.

Del total del presupuesto para el ejercicio 2009, en cifras sin consolidar, el subsector Estado gestiona 4.836 millones de euros, que es una cifra un 0,5 por ciento superior a la de 2008 y de los que el 68 por ciento se destina a inversiones reales y transferencias de capital. Los organismos autónomos y la agencia de meteorología en su conjunto gestionan los otros nueve mil y pico millones de euros. Para ello, se cuenta —pueden entender ustedes que la administración es compleja— con una estructura administrativa con un total de 35 centros gestores, 18 del subsector Estado, 18 organismos autónomos y una agencia estatal de meteorología, y que ha coincidido en el mismo tiempo la adquisición de la experiencia de cómo funcionar en una agencia estatal con la fusión en un ministerio como en el que estamos. Esta nueva estructura administrativa ha supuesto, por una parte, el aumento de algunos centros gestores específicos pero, por otra parte, ha tenido lugar una reducción muy importante en el ámbito de las unidades horizontales —precisamente, la subsecretaría, recursos humanos, servicios informáticos, administración financiera, régimen interior y oficina presupuestaria—; es decir, una economía de escalas que nos permite con menores gastos dar iguales o mejores servicios. Con el fin de llevar a cabo un mayor control del gasto de manera más eficiente, en el presupuesto de 2009 se ha procedido a concentrar las dotaciones de algo que nos interesa, y especialmente en un periodo como este, en el capítulo dos, que son los gastos corrientes, para poder tener un mayor control de los gastos corrientes de los 35 centros gestores dentro de la Dirección General de Servicios.

Si para cualquier ministerio es importante la gestión presupuestaria y lo que les he dicho, más importante es aún para los que llevamos las responsabilidades horizontales, la gestión de los recursos humanos. Esta es una de las preocupaciones de este subsecretario y de su equipo desde el principio, hasta hacer famosa una frase —al provenir los dos grupos de funcionarios y laborales de dos culturas distintas y con distintas sistemas—, que es que nadie per-

diese en la unión. Ese fue el lema con el que afrontamos la integración de recursos humanos para unificar su gestión. Una cifra bastante reveladora es que antes de la fusión el MAPA tenía 2.156 efectivos, de los cuales 1.808 eran funcionarios, 341 laborales y siete eventuales. Del total, 1.575 estaban destinados en el departamento y 575 en organismos autónomos. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente —fíjense la diferencia— tenía 9.505 efectivos, de los cuales 4.575 eran funcionarios y casi 5.000 laborales. Pueden ver que hay unas diferencias en entender la función. Al producirse esta fusión, el departamento colaboró con la comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, con la Cecir, para la dotación y para no aumentar el gasto público de dotaciones de efectivos humanos nuestros que pudiesen ir a los ministerios de nueva creación. Así, desde este ministerio se dotó de 242 puestos de trabajo, que fueron pasados a otros ministerios, fundamentalmente el de Igualdad y el de Ciencia e Innovación. La situación actual en cuanto al número de efectivos en el ministerio, una vez transformadas algunas competencias y funcionarios, es de 10.718, de los cuales 6.239 son funcionarios y 4.478 laborales. Si tenemos en cuenta que los colectivos procedentes de uno y otro ministerio presentaban diferencias notables tanto en el número de efectivos y en su distribución geográfica como en el tipo de relación de servicios con la Administración, la dotación de recursos humanos no ha sido fácil, pero, como decía antes, es justo agradecer a los funcionarios del ministerio y a todos los responsables el hecho de haber podido llegar a esta integración. La cuestión es que al mismo tiempo —ustedes comprenden que hable desde un punto de vista de dinámica interna de lo que es una subsecretaría— no podemos emplear un año simplemente en la reorganización. ¿Cómo podemos medirnos en otras cuestiones como, por ejemplo, en lo que se refiere a producción legislativa? La subsecretaría también da su apoyo, fundamentalmente a través de la secretaría general técnica, y se han aprobado 46 reales decretos y un total de 18 acuerdos.

Señorías, con esta exposición he pretendido ofrecerles una idea sobre la manera en que se está desarrollando el proceso de fusión desde el punto de vista funcional y administrativo del departamento. Confío en que lo expuesto les haya resultado de utilidad y, en cualquier caso, de conocimiento para entendernos mejor unos y otros, cada cual en donde está. Estoy a su disposición para contestar cuantas preguntas, dudas o comentarios quieran hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Como la petición de comparecencia del señor subsecretario ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** El Grupo Socialista ha pedido la comparecencia del subsecretario porque nos parece oportuna, conveniente y muy interesante en cuanto a su contenido. Queremos agradecer al subsecretario que haya aceptado la citación y nos haya dado una información precisa de lo que nosotros pretendíamos con esta petición de comparecencia.

Como se ha dicho al inicio de la intervención, la creación de este importante Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, fruto lógicamente de una decisión del Gobierno, de su presidente, en cuanto a sus capacidades de autoorganización, suscitó en un primer momento algunos recelos, incluso críticas; las críticas, en el ámbito político fundamentalmente, y los recelos, en los ámbitos de la representación de los sectores afectados, agricultores y ecologistas, y quizá pescadores. También se produjeron algunos recelos —el subsecretario no ha hecho mención de ello— por parte del funcionariado tradicional de los antiguos ministerios fusionados. Recelos en los funcionarios del Ministerio de Agricultura porque lamentaban la pérdida de un ministerio referente, con nombres y apellidos, ligado a la estructura del Gobierno durante muchísimos años, y recelos en funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, especialmente en los ámbitos de la administración de la política hidráulica, que quizá añoraban más la fusión con otro ministerio, según ellos, de más nivel, y no una fusión con el Ministerio de Agricultura. Pero los recelos e incluso las críticas han quedado vencidos y el ministerio ha dado respuesta a las importantísimas competencias que tiene atribuidas. Al Grupo Socialista de esto no le cabe la menor duda; le parece una decisión correcta. Fue novedosa, pero está en la línea de lo que se está haciendo en otros ámbitos de la política agraria, medioambiental y pesquera en otros territorios o ámbitos de la política europea. Por esta razón, en esta intervención —que va a ser breve—, sí me gustaría que el señor subsecretario nos trasladara información de cómo se ve esta decisión de fusión de ministerios en otros ámbitos supranacionales, en otros organismos internacionales y en qué líneas se está trabajando en otros ámbitos; si es en la misma en que lo ha hecho el Gobierno español.

Como decía el subsecretario, tenemos un ministerio con una grandísima capacidad de gestión y con una grandísima capacidad de actuación; un ministerio con una dotación total de 13.224 millones de euros —es una cifra espectacular—, con muchísimos centros gestores que gestionan decisiones y presupuesto. En este sentido, señor subsecretario —puesto que estamos en una situación de crisis económica en la que el Gobierno de España, dentro de sus planes de actuación, ha decidido priorizar la inversión pública como elemento fundamental para generar economía, empleo y, en definitiva, para paliar los efectos negativos en nuestro país—, me gustaría que nos diera algún tipo de explicación, de análisis o de reflexión en el sentido de cómo se gestiona este volumen de recursos tan importante a través de un número muy importante de programas, órganos gestores, empresas públicas, organismos autónomos, confederaciones, sociedades de agua; en definitiva, cómo está funcionando todo este entramado y qué nivel de satisfacción tenemos en este momento.

Creo que el nuevo ministerio ha hecho un esfuerzo de reorganización y de integración muy importante con los

colectivos funcionariales y, por la información que tenemos en este momento, los recelos iniciales de los trabajadores, de los funcionarios, han desaparecido y prácticamente se han diluido. En nuestra opinión, la información ha sido correcta y adecuada. Por tanto, desde el Grupo Socialista no tenemos nada más que reiterar el agradecimiento y animar al señor subsecretario a que la gestión del ministerio —gestión pública, gestión funcionarial, gestión inversota— se realice de la forma más correcta, más eficaz y más beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía de nuestro país.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, intervendrán el resto de los grupos parlamentario de menor a mayor. Por Convergència i Unió el señor Macias tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor subsecretario y también los datos que nos ha dado, que por las pésimas condiciones de audición de esta sala no hemos podido comprender con claridad, pero como tendremos la transcripción vamos a poder analizarlos. En cualquier caso, esto no tiene nada que ver con su presencia, que le agradecemos muy cordial y sinceramente.

Agradezco el planteamiento que usted hace; un planteamiento empezando por la cúspide, por lo importante, por los objetivos. Usted dice que volvería a hacer esta fusión, que hay que tomar una decisión de este tipo. Creo que estas preguntas tienen que responderse en función de los objetivos. ¿Qué objetivos se marcó el Gobierno para proceder a esta fusión? ¿Se han conseguido o no estos objetivos? Me va a permitir algunas valoraciones. En primer lugar, hay un objetivo general que nosotros compartimos y que nos hubiera gustado que el Gobierno hubiera aplicado en otros muchos campos. Este es un Gobierno con muchos ministerios, con más ministerios que nadie. Cuando hay cierta racionalidad —comparto que este es el caso—, poner en un mismo ámbito culturas tan distintas como agricultura, pesca, hidráulicos, etcétera, si hay unos objetivos comunes, puede hacerse. A mi grupo no le parece mal esta agregación, siempre que se hagan bien los deberes —esta es otra cuestión y ya me referiré a ello— y, en cualquier caso, el Gobierno debería tomar nota para futuras fusiones, entre otros motivos, para dar cumplimiento al mandato de este Congreso, que ha conminado al Gobierno a disminuir el número de ministerios, incluso con fecha ya establecida por el Pleno. Desde este punto de vista, me parece un planteamiento audaz y cuyos objetivos, no siendo sencillos, pueden ser compartidos.

Usted hablaba también —me parece que ha utilizado esta expresión— de polémicas estériles. Hay contradicciones, y si no cuénteselo usted a los sufridos regantes o futuros ex regantes del Segarra-Garrigues, que han sido castigados duramente por unos burócratas eurócratas, que tienen mucho más poder que los gobiernos. Se han sentido huérfanos no tanto por su ministerio, sino sobre todo por el Gobierno de la Generalitat, que se ha dedicado más a defender algunas especies animales —a los cuales yo profeso una gran admiración y creo que deben protegerse—, cuando sobre todo debe protegerse a los honrados agricultores que quieren seguir siéndolo y que pueden seguir siéndolo si hacemos las cosas bien hechas. Por tanto, esta no es una polémica estéril y es un tema en el que, a mi entender, al menos en este caso el ministerio ha sido más de medio ambiente que de protección de las actividades agrarias. Este sí es un tema que para mí choca con los objetivos que deberían tenerse, que es agricultura, agricultura sostenible, compatible con la protección del territorio, pero nunca un sacrificio tan importante, tan fuera de lugar, tan incomprensible para cualquier ser humano como lo que se está haciendo con los futuros regantes del Segarra-Garrigues. Ya sé que esto no es de su estricta competencia, pero hay que denunciarlo, hay que tomar nota. Me gustaría que temas como este fueran bien resueltos por su ministerio porque, como le he dicho, creo que el planteamiento es correcto, pero en temas como estos estas perdiendo ustedes la batalla.

Otra cuestión de objetivos que comparto. Si en lugar de dos ministras tenemos una ministra, es una menos que gasta en vuelos, en gabinetes de prensa y en todas esas cosas que se gasta; en lugar de dos subsecretarios, poner un subsecretario que trabaje mucho más, como usted, está muy bien. En estos momentos este es un buen discurso de cara a lo que nos piden los ciudadanos, pero ustedes deben darse cuenta que son la prueba del nueve. Usted ha dado unos cuantos datos, pero me gustaría que me contestara a la pregunta de si es verdad que esto nos cuesta menos. Lo digo porque no le he entendido. Creo que ha dicho que han mandado 242 funcionarios a otros ministerios, pero ¿el global de funcionarios que teníamos trabajando hace un año es mayor o es menor? ¿Seguimos aumentando las nóminas de funcionarios o de personal que no trabaja en programas —que eso sí sería justificado-? En esto me apunto a las tesis de mi compañero el portavoz socialista, porque su comparecencia podría ser muy relevante si usted nos dijera que esta es una decisión que, desde el punto de vista de la austeridad, nos lleva por un buen camino, porque entonces le pediría al señor Rodríguez Zapatero que lo copiase en otros ámbitos. Este es un tema, a mi juicio, fundamental.

Uno siempre se extraña de la cantidad de organismos autónomos, algunos, a nuestro entender, excesivamente desarrollados. No sé si de ustedes depende la sociedad Tragsa, pero esta es una sociedad en la que se siguen contratando personas, lo cual en ciertos ámbitos puede tener justificación, pero está siendo crecientemente cuestionada por cuanto cada vez más está haciendo competencia desleal a pequeños empresarios.

En toda España hay cada día más quejas y por otra parte también las hay relativas a la política de recursos humanos, en cuanto a la contratación, porque hay contratos en los cuales uno no sabe cuál es el criterio que se sigue. En definitiva, le anuncio que este es un tema que mi grupo va a sacar a colación, pues en estos momentos tenemos que ser muy cuidadosos con estas cuestiones. En fin, en toda esta

prueba del nueve sobre su pregunta, si volveríamos a hacerlo, creo que realmente es muy relevante.

Otra cuestión es si esto ha resultado eficaz. Hay unas cuantas medidas de la eficacia. El presidente del Gobierno en varias ocasiones ha dicho que la inversión pública es la respuesta a la crisis. Fantástico, estamos totalmente de acuerdo, pero luego vemos los resultados y en el primer trimestre, que es del que tenemos datos fehacientes de publicación de licitaciones, su ministerio las ha disminuido un 22 por ciento. No parece una buena medida de eficacia, aunque es cierto —hay que decirlo— que su ministerio es mucho menos ineficaz que el Ministerio de Fomento, que ha disminuido un 77 por ciento. Por tanto, si a uno hay que suspenderle con un cero, a usted hay que darle un 4,5, de entrada un suspenso en cuanto a eficacia. Querría preguntarle si en toda esta reorganización encuentra usted algún motivo para esta disminución de la licitación pública, que parece que no tiene nada que ver, puesto que ustedes tienen un presupuesto de inversiones ligeramente superior al del año pasado y lo lógico sería que esto no fuera en este sentido.

En definitiva, me gustaría poder ir un poco más allá en las reflexiones filosóficas, en la razón de ser. Le anuncio que para mi grupo aún hoy continúa habiendo aspectos muy positivos en este ministerio, pero nos gustaría que pudieran demostrarse con cifras y sobre todo con la percepción. Desde luego, nos va a ser difícil contar a los ciudadanos de Lleida que esto es positivo, ya lo sé. Ha habido fallos importantes que alguien debería asumir y en general tiene usted una responsabilidad muy importante por lo que le toca, pero sobre todo su señora ministra y los señores secretarios de Estado, de demostrar que esto que conceptualmente algunos podemos aplaudir y compartir puede ser también un éxito, pero hay que ser austeros, rigurosos, eficaces y dar la cara. Aunque no sea el Ministerio de Agricultura, hay que defender con ganas a los agricultores y hay que plantar cara con ganas a los ecologistas, a los fundamentalistas y a los radicales, que son quienes más daño están haciendo a este país, pues son quienes más están perjudicando la lucha contra el cambio climático, que es el primer objetivo ciudadano que debemos tener. En este sentido, me gustaría que su actuación fuera muy contundente y que no fueran ustedes un refugio de estos fundamentalismos que tanto mal hacen al ecologismo que nos hace tanta falta a todos los ciudadanos. Repito que nos hace falta comprender que hay que concentrar nuestra lucha en estos aspectos para la competitividad, para la sostenibilidad y para luchar contra el cambio climático.

Señor subsecretario, en cualquier caso agradecemos que haya venido usted aquí con una disposición magnífica y nos haya dado unos cuantos datos que vamos a analizar tranquilamente. Si en su respuesta nos da más, se lo volveremos a agradecer y sobre todo trabaje porque yo creo que vale la pena que esta experiencia salga bien.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Señor subsecretario, le agradezco su comparecencia, aunque no sea precisamente un día muy oportuno porque irrumpe en plena campaña electoral y tenemos unas funciones que atender en nuestro territorio, pero ello no impide que le agradezca sus esfuerzos para darnos información. Permítame que le diga, con el afecto que sabe usted que le profeso, que le compadezco, porque yo sé de la dedicación que tenía en su anterior función de subsecretario del Ministerio de Agricultura, en la que usted empleaba todas las horas del día. Las horas son las que son, y si antes necesitaba todas las horas del día para atender la complejidad de las negociaciones en Bruselas en defensa del sector agrario y todos los problemas que plantea un sector cuya importancia estratégica está cada día más clara, ahora no me salen las cuentas, porque cuando uno tiene que atender el doble o el triple de funciones no puede hacerlo con la misma intensidad que antes. Aunque me consta que su dedicación es la misma, el día dura lo que dura.

Siempre que hay un objetivo hay que preguntarse cuáles son los resultados. ¿Qué se ha conseguido con la fusión de esos ministerios? Nuestro grupo no puede estar más de acuerdo con que se reduzcan los ministerios —podríamos poner bastantes ejemplos de bastantes ministerios que, a nuestro juicio, no solamente son estériles sino que están introduciendo unos temas de debate en la sociedad que son absolutamente innecesarios—, pero precisamente fusionar el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente ha sido un mal invento por varias razones. Esto es así, primero, por la amplitud de las funciones que cada uno de esos departamentos tiene que desarrollar: el sector agrario —sector que comprende el agrícola y el ganadero—, el sector pesquero y el sector medioambiental, que es impresionante; segundo, porque son funciones que muchas veces se contraponen. Es como si ahora —y entiéndame el ejemplo— intentáramos fusionar Justicia e Interior. El medio ambiente y su defensa tienen que ir por un camino y la defensa del sector productor por otro, y al final convergen en lo que se ha dado en denominar desarrollo sostenible. Al final de la cuestión lo que está prevaleciendo —el portavoz de Convergència i Unió ha apuntado un caso muy evidente en la provincia por la que yo soy diputado— son las políticas medioambientales, a pesar de que no tienen a ninguna organización ecologista contenta. Las cinco grandes asociaciones ecologistas no están de acuerdo con la política contra el cambio climático, las políticas de conservación, las políticas de mares, las políticas de calidad del aire, de ordenación del territorio y tantas otras, porque no se puede llegar a tanto.

Volviendo al ejemplo del Segarra-Garrigues, que es la obra de transformación en regadío más importante que se está haciendo en Cataluña y en España y que está en marcha porque gobernó el Partido Popular —porque cuando las competencias eran de la Generalitat no había forma de llevarlo hacia delante—, de 70.000 hectáreas de transformación en regadío ahora nos encontramos con que hay 52.000 dedicadas a cepas. ¿Por qué se produce esa situación? Porque ustedes no pueden atender a todo. No

pueden atender a las negociaciones del chequeo médico de la PAC, del que realmente no hemos salido bien parados porque se han duplicado las modulaciones, porque se ha aumentado la dependencia de nuestro sector lácteo con respecto a los países excedentarios en cuota láctea, porque prácticamente se han desmantelado los mecanismos de intervención. Por tanto, ¿cuál es el balance de esa fusión? Negativo. Las organizaciones ecologistas no están contentas, el sector agrario menos. No es que el Grupo Popular no esté satisfecho, es que dígame usted qué organización agraria —y las conocemos bien— está contenta de que haya desaparecido tan noble nombre como era el de agricultura, y se haya integrado en el de medio ambiente, y además se hayan visto, a mi juicio, postergados por unas políticas donde está primando el medio ambiente. Los sectores agrarios no están en absoluto contentos. Por ejemplo, nadie se explica por qué se ha tardado once meses en aplicar la organización común de mercado desde que se aprobó. Ahí tenemos los precios del vino absolutamente hundidos, las cooperativas a rebosar, el producto sin mercado, porque no da tiempo a atender tantas cosas desde este macroministerio.

Déjeme que le diga una cosa. Los funcionarios están muy descontentos y los funcionarios también son importantes. Usted y yo hemos sido funcionarios. **(El señor subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Menéndez de Luarca Navia-Osorio: Yo lo sigo siendo.)** Yo lo sigo siendo, en excedencia; los dos, exactamente, y aquí hay muchos funcionarios. ¿Saben como llaman los de Medio Ambiente a los de Agricultura? Les llaman los boinas, los de Agricultura a los de Medio Ambiente les llaman los verdes. Usted, como subsecretario, sería boina verde. **(Risas.)** No me extraña, ¡porque con la complejidad de la misión que le toca desarrollar.! Ya sé qué me va a contestar a eso. **(El señor subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Menéndez de Luarca Navia-Osorio: Me ha gustado lo de boina verde.)** Le ha gustado. Eso es lo que dicen sus funcionarios. Espero que no averigüe de dónde vienen esas filtraciones. Falta agilidad en la solución de problemas concretos. Por ejemplo —lo están denunciando ahora, cuando hemos estado con las cooperativas—, ¿por qué no actúan los organismos de defensa de la competencia cuando ya se está vendiendo el aceite o la leche —por los problemas que usted bien conoce por la zona de la que usted procede— por debajo de los precios de producción, cuando España se ha convertido en el sumidero de los excedentes lácteos europeos? ¿Por qué no se actúa? ¿Por qué no se crea un comité, por ejemplo hispano-francés, como se ha hecho en otros casos? ¿O por qué no se controla en frontera? Cuando nosotros estábamos exportando fresa a Francia por debajo del precio se constituyó finalmente un comité que funcionó y evitó esa situación. Yo creo que una de las razones es porque ustedes no llegan. ¿Por qué no se vigila —con lo que va a venir, porque además se están revisando— el cumplimiento de los acuerdos con Marruecos, donde no se respetan los contingentes, donde no se respetan las normas fitosanitarias que, sin embargo, se exigen en el interior de la Unión Europea cuando hay transacciones entre los países de la Unión Europea, donde no se respetan los precios de entrada?

En definitiva, y atendiendo a la premura de tiempo con la que tengo que finalizar mi intervención, no estamos satisfechos. Tampoco creo que la situación de la pesca esté bien defendida. España tuvo una posición favorable en el Reglamento de la Comunidad Europea sobre protección de los ecosistemas marinos vulnerables de alta mar frente a los efectos adversos de la utilización de artes de fondo. Una vez más las tesis ecologistas se imponen sin más sobre las tesis productivas. Ahora no se ha dotado todavía la subdirección general de economía pesquera de la Dirección General de Ordenación Pesquera, creada en la estructura del ministerio. De repente ustedes se creen que porque les aplauden todas las organizaciones ecologistas, porque dicen que aquí se prohíbe pescar, ya han conseguido un éxito, y a lo mejor pescar unas especies sirve para que otras sobrevivan. Esto está denunciado. En ese caso habría que atender a las demandas ecologistas. Pensamos que, como viene ocurriendo en otras comunidades autónomas, el sector agrario —que es sector agrícola, sector ganadero y sector forestal— tiene la suficiente complejidad para contar con un ministerio propio, y el sector de medio ambiente y las políticas de desarrollo sostenible, que son un sector en auge, que tiene cada día una importancia mayor, tenían que tener otro.

Termino la intervención deseándole —¡cómo no!— toda suerte de éxitos en esa difícil y complejísima función que le espera. Ya sabe que en los asuntos en que sea posible va a contar con nuestra colaboración como partido de la oposición.

La señora **PRESIDENTA:** El subsecretario tiene la palabra para contestar a las cuestiones que se han planteado.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Muchas gracias a los tres señores diputados que han intervenido. Les contesto a los tres. Lamento las condiciones acústicas. No sé si meterme más por el micrófono, no sé cómo funciona esto. **(Un señor diputado: O hacerlo por señas.)** O hacerlo por señas.

Agradezco su reconocimiento por que esté hoy aquí presente. Obviamente lo hago con mucho gusto. ¡Faltaría más! Es mi obligación y mi devoción estar con ustedes, señorías, en cuanto representantes del pueblo.

En cuanto a la fecha, señor Llorens, yo soy como usted un fiel funcionario, aparte de otras cosas, y me dijeron: tal día a las once treinta. Pues yo obviamente acudo y lo hago con gusto, como les decía. Lamento que les hayan alterado a algunos sus campañas, pero entiendo que este es un foro importante para estar hoy en él. Hay algunas cuestiones que las tres señorías han destacado desde distintas perspectivas. El señor Alonso y el señor Macías valoran en principio la oportunidad; otra cuestión, como decían, son los resultados, la audacia, que son las palabras que han utilizado. El Grupo

Parlamentario Popular, por el contrario, opina que nada debería haber cambiado. Es hasta lógico que un partido conservador no quiera cambiar nada, pero en este mundo en el fondo somos evolucionistas —nunca mejor dicho, ya que estamos hablando de la boina verde— o somos deterministas. Pues no, evidentemente, y lo digo desde una visión, que comparto con ustedes, de que las situaciones son las que son, y hacía unas breves reflexiones al inicio de la comparecencia. El Ministerio de Fomento tenía en sus comienzos todas las actividades económicas del país, pero hay un momento en que se escinde debido al sector agrario de entonces. Quienes conocen el despacho que yo ocupo —iba a decir mi despacho, pero sería una grosería porque es el despacho que yo ocupo— en la subsecretaría sabrán que tiene arriba un lienzo del año 1901 donde se describen precisamente las responsabilidades de ese ministerio entonces recién creado; estaban la agricultura, la industria, el comercio, las obras públicas, la minería, etcétera. Eso ha ido pasando, cada vez que hay fusiones se crean tensiones; se crean. ¿Que se crean recelos? Se crean; sería tonto decir que no, lo he dicho antes y también lo decía el señor Alonso. ¡Claro que se crean recelos! Algunos desaparecen con el buen funcionamiento y otros no desaparecen hasta que los funcionarios se jubilan, porque queda nostalgia. También a otros ministerios les pasó en su época. Por ejemplo, cuando un ministerio clásico como el Ministerio de Comercio se perdió como tal parecía que desaparecía el mundo. Bueno, es así. Cuando al antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se le agrega en su momento la parte de Alimentación —por cierto en época de UCD— se crea de nuevo otro problema y otras tensiones con Industria, que era donde estaba inscrita la industria manufacturera, etcétera. En el momento en que se crea Agricultura, Pesca y Alimentación, que nadie lo ponía en solfa ni nadie dudaba, ¡anda que no se crean problemas con el entonces Ministerio de la Marina! Porque era de quien dependía fundamentalmente Pesca. Eso es así. ¿Está equivocado? No. ¿Somos estupendos, certeros y aprobamos siempre y nos sale todo estupendo? Pues no. Yo creo, como decía inicialmente, que hubiésemos vuelto a hacer lo mismo. Las últimas batallitas que hemos tenido –también agradezco su disposición y sus felicitaciones— son tan particulares como el fomento de cría caballar. Para el ejército parece que perder los caballos es como que entramos en conflicto. Efectivamente la caballería, como su propio nombre indica, hace años era importantísima para el ejército pero hoy día los carros de combate son obviamente más importantes que los propios caballos aunque sigan teniéndolos.

Contesto ya a los tres en cuanto a su evolución y como se ve este asunto, que tiene que ver con lo que las tres señorías han planteado. Hace exactamente un mes o un poquito más he estado en una cumbre de FAO en Santiago de Chile, que es donde está la base de la oficina regional de FAO para América Latina en Iberoamérica y el Caribe, y hubo dos modelos en discusión: uno era el brasileño y otro era el español. Desde FAO y unánimemente desde todos los ministerios en Sudamérica entendían lo siguiente. Piensen que incluso hay países en donde la población activa agraria representa escasamente un 4 por ciento, población activa, mientras que los que ocupan el territorio estamos en un 30 por ciento; el territorio que afecta tanto a medio ambiente como a medio rural estamos en torno a un ochenta y tantos por ciento. No es obviamente la misma situación que pueda haber en Sudamérica, que tiene un porcentaje muchísimo más alto de población activa agraria, en algunos países cercano al 30 por ciento, uno en concreto lo supera. Dicen: En cuanto al modelo precisamente tengan ustedes cuidado —que es lo que plantea FAO, que es poco sospechosa— porque los ministerios de agricultura se están convirtiendo —dicho con todos los respetos y que se me entienda desde mi procedencia— en las marías de los gobiernos de Sudamérica, mientras son los que tienen que dar de comer y mantener ese medio ambiente de toda América y probablemente en el futuro serán despensa en buena parte para el resto del mundo. Por tanto, o ustedes les dan más peso en términos políticos y presupuestarios o, si no, cuidado, les irán comiendo la tajada. Esa es una visión de FAO, contestando a la pregunta sobre visiones desde otro punto de vista. Respecto a otras muchas preguntas que se han hecho, como creo que va a haber una próxima comparecencia del secretario de Estado de Medio Rural y Agua, con él podrán entrar en mayor concreción.

Me van a permitir también que les diga cómo lo ve la OCDE. Decía el señor Llorens: Hombre, es que todos estamos de acuerdo en el desarrollo sostenible, o decía el señor Macias: Hay contradicciones.¡Claro que hay contradicciones! Eso es la audacia y la valentía. Dicho en román paladino —perdón por la expresión, que nadie lo entienda mal—: no se puede poner zorras y gallinas en el mismo recinto. Obviamente aquí no hay zorras ni gallinas, pero la responsabilidad es verlo desde el punto de vista de gestión territorial; esa es la responsabilidad, compartir por nuestra parte con las comunidades autónomas. Señor Llorens, hay algunas comunidades autónomas, incluso gobernadas por el PP, a las que no les parece tan mal este modelo cuando hay muchos casos en los que hay modelos mixtos o sobremixtos, porque obviamente cada gobierno es muy libre de organizarse como quiera.

La visión de OCDE mejor la dejo para el final, porque va a ser una larga lectura, y contesto a algunas otras cuestiones que han planteado. Decía el señor Alonso que añoraba… Claro que añoraba, creo que está claro. Para que no haya duda, le diré que en esta mesa en la que estamos, tan noblemente representada por la señora presidenta, al menos que yo sepa hay dos funcionarios, que están en distinta situación del Ministerio de Agricultura; fíjese que podríamos tener añoranza, y cada cual podría decir que empezó en la Agencia de Desarrollo Ganadero en el norte… ¿Añoranza? Mire usted, la nostalgia no nos lleva a nada, la nostalgia no va a ningún sitio. Lo único que fue tiempo pasado fue anterior; no fue ni mejor ni peor y hay que saber adaptarse. Preguntaba el señor Alonso: ¿Cómo se gestiona este volumen? Efectivamente, con trabajo, con dedicación y —yo cambio las palabras y saben algunas de SS.SS. que me gusta desde el punto de vista de enfoque cuasifilosó-

fico— diferenciando entre eficacia y eficiencia. No estamos hablando de cuestiones de eficacia, sino de eficiencia, de utilizar menos recursos.

Lo que menos me ha gustado ha sido el comentario del señor Llorens que me dice que se compadece de mí. No, no se compadezca de mí porque yo con mucho honor ocupo este puesto. Obviamente tengo un contrato que se me renueva casi todos los viernes hasta el momento, pero no pasa nada, no se compadezca. Yo trabajo las horas que tengo que trabajar y punto. Se lo agradezco de todas maneras, porque sé que lo dice con cariño, pero no se compadezca. ¿Es complejo? Sí que lo es.

Había coincidido el señor Macias con el señor Llorens en el caso del Segarra-Garriga. Precisamente esa es una de las audacias que asumimos. Ha habido unos calificativos, que yo no digo que comparta ni que no comparta, sobre la burocracia y otras cuestiones, que obviamente en un momento como el que estamos es bueno que salgan a debate de aquí al 7 de junio, y después también. Ahí han actuado tanto la Administración central en su doble versión y, fundamentalmente, la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, como también —hay que ser sinceros— en estas últimas épocas el señor conseller de la Generalitat de Catalunya. Se ha trabajado mucho en la zona y, sobre todo, mucho donde hay que trabajar, que es en Bruselas. Es un tema que, naturalmente, nos ocupa y nos preocupa. Precisamente por eso no busquemos más enemigos que los estrictamente necesarios.

Decía el señor Macias, y se lo agradezco, que compartía la idea de fondo, la audacia, etcétera. Ha manifestado que este Gobierno tiene más ministerios que nadie. A mí no me corresponde hacer la estructura, y cada cual asume sus responsabilidades, pero con un poco de rigor, comparado con los países de nuestro entorno, no es verdad que tenga más ministerios que nadie, empezando por el más cercano, que es Francia. Me dice que hay contradicciones. Las hay, y precisamente por eso estamos intentando luchar contra ello.

Respecto a lo que planteaba el señor Llorens de la boina verde, yo creo que es una buena metáfora. Actuar con boina —en mi caso, para ser más localista, con montera picona y con madreñas— es efectivamente estar pegado al terreno y no estar ni en una parte ni en la otra, sino estar con los dos. Me han oído decir muchas veces —he de confesarlo, alguien me puede decir que por deformación— que *sine agricultura nihil*. El medio rural es imposible entenderlo sin agricultura y, por tanto, el medio ambiente. Por consiguiente, tenemos que trabajar con audacia en los dos. Dicho lo que acabo de decir de la boina, cuando el señor Macias decía que los ecologistas radicales, fundamentalistas, habían hecho más daño que nadie al país, si hubiese que buscar un ranquin de quiénes son los que más daño hacen al país, al Estado, yo no pondría en primer lugar a los ecologistas, aunque le entiendo y, probablemente, compartiremos muchas de las cosas que estamos diciendo, precisamente por lo que comentaba antes. Empecé con una cita mía, autocita grosera, en la que decía que a veces estaban viajando en trenes no ya separados, sino en la misma dirección, pero en sentidos opuestos; eso no es bueno para una sociedad, no puede serlo. Ese es el objetivo fundamental de esta fusión.

Respecto al análisis, hemos puesto a FAO como organismo más cercano a países menos desarrollados y a la OCDE como más cercano a países desarrollados. La OCDE, que no se suele casar con nadie, acaba de hacer público un documento, que seguro que conocen SS.SS., y que se lo recomiendo, que es la evaluación de la política de desarrollo rural en España, que se titula *OCDE. Estudios de política rural España. Evaluación y recomendaciones.* No se preocupen que no les voy a leer el tocho, porque lo tienen ahí. Acabo, señorías, haciendo un resumen de lo que dice: El largo periodo de fuerte crecimiento del que ha disfrutado España recientemente no ha llegado en una proporción suficiente a las zonas rurales, como muestran las pautas resultantes de concentración de la población en las principales ciudades, en detrimento del medio rural, y el retraso de las zonas rurales a tenor de numerosos indicadores económicos y sociales. No obstante, paradójicamente, a medida que el periodo de crecimiento dinámico nacional llega a su fin y la economía nacional se enfrenta a los efectos de la actual crisis financiera internacional, las zonas rurales pueden convertirse en nuevas fuentes de empleo y de creación de riqueza, al tiempo que contribuyen a superar los retos medioambientales. Para ello es necesario dar un nuevo enfoque a la política rural, que saque provecho de la aplicación de programas comunitarios de desarrollo rural pero que además vaya más allá. La nueva ley para el desarrollo sostenible del medio rural y la fusión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), con el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), dan fe de la intención de modificar la política, a fin de mejorar la coordinación de los esfuerzos que realizan los distintos ministerios y administraciones para abordar de una manera integral los desafíos y las oportunidades del medio rural. Ese es el objetivo. Obviamente estamos sujetos a críticas —faltaría más—, pero eso es porque queremos seguir para dar cada vez más oportunidades al medio rural.

La señora **PRESIDENTA:** Abrimos un turno de réplica de menor a mayor si SS.SS. desean hacer uso de la palabra.

Señor Macias, de Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU:** Usted ha hablado de meter en el mismo corral a zorras y a gallinas. ¿Sabe qué pasa? Yo creo que necesitamos a las zorras y a las gallinas; las zorras son muy sagaces y conocen muy bien el territorio y las gallinas cada día ponen un huevo y necesitamos que lo sigan haciendo. Por tanto, necesitamos las dos. Lo que ustedes hacen es formar un ministerio que intente gestionar esto, sacando los aspectos positivos de esta sagacidad y de esta laboriosidad. Me parece audaz e inteligente. Me gustaría que quedase muy clara nuestra posición. Nosotros compartimos esto, porque es un gesto valiente; lo que no compartimos es lo que dicen quiénes están tan lejos —aquí viene mi crítica a los burócratas, pero, para que nos enten-

damos, no en sentido peyorativo, porque hay gente fantástica— que ni siquiera oyen los gritos de las gallinas cuando se mete una zorra. Ustedes se meten dentro; está bien. Esta es una batalla que hay que jugar y ganar sin complejos. Hay que decir sin complejos, por ejemplo, que ciertos ecologismos fundamentalistas —aquí el sentido de mi frase— son fatales; por ejemplo, quienes se oponen a la implantación de parques eólicos, que usted sabe que en Cataluña hemos tenido. Qué hay más retrógrado, más conservador y peor que esto. Sin argumentos o con argumentos pueden tener su valor, pero no podemos entenderlos. Queremos ser audaces para separarlos, porque además no tienen ninguna representabilidad política. Estos no tienen nada que ver con el ecologismo que, como movimiento global, es lo mejor que le ha pasado al mundo en los últimos años. Debemos ser valientes y audaces, por tanto el juego en el que se han metido ustedes requiere de estas dosis de valentía. Nuestro grupo está por esto y lo va a hacer. Además, no nos duelen prendas al decir que estos señores no tienen razón, que son pocos y que encima nos están echando a perder muchas cosas positivas. No se dejen ustedes convencer, porque a veces les hace falta uno o dos votos en estas cuestiones. La reflexión es simplemente esta. Ustedes están jugando, porque están dentro de la jaula, a sacarle beneficios a unos y a otros lo cual, repito, es audaz e inteligente. Nuestra valoración es esta.

En cualquier caso, le agradezco mucho su presencia y le animo a cumplir con su cometido.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llorens, tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES:** Lamento tener que ceñirme a la brevedad que impone el día de hoy, porque los que no somos boinas verdes, como estamos aquí, no podemos estar en campaña electoral, en la que, como usted sabe, los diputados también tenemos la obligación de estar.

Yo ya sabía que me iba a decir dos cosas, que me iba a llamar conservador y nostálgico. Me parece que emplear estas palabras en términos peyorativos es impropio de usted y de su elegancia. Lo que hay que hacer es conservar todo lo bueno. Nostalgia por algo que ha sido mejor siempre hay que tenerla. El término progresista qué quiere decir; qué la bandera progresista solo se puede enarbolar desde posiciones de izquierda, que es lo que usted ha venido a decir. Nosotros entendemos que progresismo es progreso, que las cosas funcionen bien y déjeme que le recuerde que ha metido usted la pata en este asunto, porque el Ministerio de Medio Ambiente lo creó un gobierno del Partido Popular. Fíjese qué retrógrados somos y qué conservadores. Usted dice que nosotros queremos conservar lo que hay. Queríamos conservar el Ministerio de Medio Ambiente por un lado, que lo creó el Partido Popular —ustedes tuvieron muchísimos años para descubrir esa necesidad pero tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para que se creara ese Ministerio—, por otro el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fíjese qué sectores más importantes. Ha dicho una cosa que me ha preocupado muchísimo, que si la OCDE, que si la FAO, que si modelos. Ha puesto modelos de comunidades autónomas donde gobierna el PP, podríamos poner ejemplos de gobiernos donde gobierna el PSOE, unas veces con el PP, otras con Esquerra Republicana, donde hay consejerías de Medio Ambiente y Agricultura separadas y donde no las hay. Si queremos utilizar ese tipo de ejemplos seamos rigurosos y contemplémoslos en su magnitud.

Ha dicho una cosa preocupante, que la población agraria que es un 4, un 4,5 por ciento —qué le parece— está en regresión. En los municipios de menos de mil habitantes se han perdido más de 100.000 personas. No cubrimos la tasa de relevo generacional. Cada año abandonan la actividad agraria 6.000 personas y solo 3.000 jóvenes agricultores se incorporan a la actividad. Por cierto, una de las cosas que no he tenido tiempo de decirle antes es que en esas medidas de austeridad, que ahora se proponen, los 1.500 millones, que se recortan, al ministerio de los medios en ese acuerdo de no disponibilidad le corresponden 200 millones, que es el 12 por ciento de ese recorte, cuando el ministerio de los medios solo tiene un presupuesto que representa el 3 por ciento dentro de los Presupuestos Generales del Estado, sin embargo en los acuerdos de no disponibilidad se le recorta el 12 por ciento. No sé si este dato se le habrá pasado por alto o no, pero desde luego para nosotros, para el partido que yo represento, los agricultores y los ganaderos, sean el 4 por ciento, el 3 por ciento, el 1 por ciento, serán siempre nuestra prioridad, porque como España no sea capaz de poner en valor el valor estratégico de nuestro sector agrario, vamos a llegar a situaciones de dependencia energética que no se van a arreglar con esos molinos de viento, que critican todas las organizaciones ecologistas ni con las energías renovables. Al final, vamos a llegar a una situación tan dependiente como la energética que tan graves trastornos nos está creando. Permítame que le diga que la fusión de los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente nos parece una mala medida, lejos ya de calificarla de conservacionista, regeneracionista y ya verá como algún día habrá que volver a separar ambas funciones en dos ministerios; no sé si ustedes, si siguen gobernando, o si otros gobiernos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Muy brevemente y para finalizar la intervención de los grupos, vuelvo a reiterar que al Grupo Socialista le parece que es una decisión que se enmarca dentro de las capacidades de autoorganización del Gobierno, que responde a un análisis de la mejor manera de gestionar estas competencias. Nos parece una decisión adecuada y que está dando buenos resultados. En mi caso hablo también desde una experiencia personal. Yo he sido consejero de Agricultura y de Medio Ambiente en una comunidad autónoma durante siete años. La fusión de las dos consejerías, que inicialmente se vio con recelo por parte de agricultores y ecologistas, finalmente fue una experiencia positiva.

Lo que se ha planteado por algunos grupos —no soy yo quien tiene que contestar a algunas manifestaciones que se han realizado sobre el papel que juegan algunas organizaciones ecologistas— me obliga a hacer una defensa del papel que estas juegan. Todo el mundo tiene derecho a expresar su posición, a ser escuchado y jugar el papel que le corresponde. Por tanto, un Gobierno serio, riguroso, transparente, participativo debe escuchar a los representantes, en este caso, de la producción de los sectores agrícolas, ganaderos o pesqueros, que lógicamente desarrollan su actividad con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico, pero, también hay que escuchar a las organizaciones ecologistas que hacen una defensa, algunas veces efectivamente vehemente —como todos, como los de la producción—, de un medio ambiente, y un medio rural y marino que deben ser protegidos. De ahí que nosotros veamos como positivo que las competencias de medio ambiente, las competencias de evaluación ambiental y las competencias de trasposición de las directivas europeas en materia de medio ambiente estén en un ministerio que además tiene gestión. Eso pone al medio ambiente y a la producción en una balanza equilibrada en un Gobierno que toma las decisiones escuchando a unos y a otros. Como muy bien ha dicho el señor subsecretario, esta no es una experiencia exclusivamente española hay muchas experiencias ya en el ámbito internacional. Yo pertenezco a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y ahí desde hace ya varios años el órgano que informa, tramita y aprueba dictámenes en relación con estos temas es la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura; es decir, que desde hace tiempo esa Asamblea Parlamentaria, que representa a más de cuarenta países de la Unión Europea y de otros ámbitos, también tiene residenciado en un mismo órgano la protección del medio ambiente y el desarrollo económico ligado al medio rural.

Por nuestra parte, solo animar al señor subsecretario a que haga lo más eficaz y eficiente posible esta amplísima organización, que sea capaz de sacar del presupuesto lo más efectivo, sobre todo en este momento de cara a la creación de empleo con el capítulo de inversiones, con las decisiones y la gestión. En definitiva, que sea capaz de limar esas asperezas y recelos entre los de la boina y los del birrete y de sacar lo mejor. Al Grupo Parlamentario Socialista no le cabe duda de que los funcionarios pertenecientes a ambos ministerios son un capital humano inestimable para el desarrollo de estas políticas.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor subsecretario para cerrar su comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Debido a la hora que es, simplemente quiero decir que no quiero ser repetitivo ni cansino y suscribo de la a a la zeta del alfa a la omega, las palabras que ha dicho el portavoz, señor Alonso, sobre el enfoque. Únicamente quiero hacer dos pequeños comentarios.

Señor Llorens, creo que me conoce y no soy muy dado a los calificativos y aquí los peyorativos los ha puesto usted, no los he puesto yo. Lo dejo ahí. En cuanto al señor Macias, suscribo lo que ha dicho el señor Alonso en cuanto a lo complejo y lo audaz que es una organización como la nuestra donde, precisamente, tenemos que utilizar la sagacidad y la realidad. Hace tiempo que oí directamente a un gran empresario catalán, relacionado con el área energética, que decía: En esta vida hay que plantar todos los días un árbol y una lechuga, el árbol porque hay que pensar en los que vengan después y la lechuga porque hay que dar de comer a los que estamos hoy. Este es exactamente el reto que tenemos. A ver si somos capaces entre todos de plantar árboles, entiéndase medio ambiente, y de plantar lechugas, es decir medio rural y pesca. A la pobre pesca la hemos dejado muy de lado, pero forma una parte también muy importante tanto del medio ambiente como del medio económico y social de nuestras costas, y efectivamente hay que cuidarla **(El señor Llorens Torres pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Intervengo con toda brevedad para decir que la pregunta relativa al sector del aceite de oliva está retirada porque cuando se presentó a la Comisión no se sabía que se iba a formular oralmente en Pleno. Como ya ha sido contestada oralmente en Pleno y ha sido objeto de una proposición no de ley, vamos a ahorrarle trabajo al señor subsecretario.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la segunda parte de esta sesión con la formulación de preguntas. A efectos de ordenar las mismas, el señor Barrachina plantea la acumulación de las preguntas que constan en el punto 2º, 4º y 7º del orden del día, por un lado, y las que constan en el punto 5º y 6º, por otro lado. Señor Barrachina, ¿estamos de acuerdo en la acumulación de esas preguntas?

El señor **BARRACHINA ROS:** Sí, es que había una petición de un compañero para adelantar.

La señora **PRESIDENTA:** Sí, señor Barrachina, pero eso es posterior.

El señor **BARRACHINA ROS:** Perfecto.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Estamos de acuerdo en la acumulación de esas preguntas, de los puntos 2º, 4º y 7º, por un lado, y 5º y 6º, por otro lado?

El señor **BARRACHINA ROS:** Exacto.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS ANTE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO AL MECANISMO DE ALMACENAMIENTO PRIVADO PARA EL

ACEITE DE OLIVA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO 1234/2007. (Número de expediente 181/001648.)

— DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PRIMER PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. (Número de expediente 181/001657.)

La señora **PRESIDENTA:** ¿Se consideran retiradas a todos los efectos las preguntas que constan en los puntos 13º y 14º? Una de ellas, la pregunta del señor Puche, a la que el señor Llorens hacía referencia antes, y la pregunta que consta en el punto 14º, de la diputada Juana Serna, que también se considera retirada a todos los efectos porque ha dirigido un escrito a la Mesa.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FECHA PREVISTA PARA ABONAR LAS INDEMNIZACIONES A LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN OCTUBRE DE 2008. (Número de expediente 181/001731.)

La señora **PRESIDENTA:** Por otro lado, se ha planteado la posibilidad de que el señor Romero, cuya pregunta consta en el punto 15º, pase a primer lugar por razones personales, médicas en este caso. ¿Estamos todos de acuerdo en que se formule en primer lugar esta pregunta? **(Asentimiento.)** Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor **ROMERO GIRÓN:** Gracias a los miembros de la Comisión por permitir el cambio en el orden del día.

Señor subsecretario, le formulo la pregunta en los mismos términos en que viene redactada: ¿Cuándo abonará el Gobierno las indemnizaciones a los agricultores de la provincia de Cádiz como consecuencia de las inundaciones ocurridas en octubre del año 2008 y que fueron aprobadas en proposición no de ley de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de fecha 26 de noviembre del año 2008?

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Efectivamente, como es sabido, alrededor de la fecha de El Pilar —el santoral es algo que se utiliza mucho en el medio rural— se produjeron inundaciones en determinados ámbitos de la provincia de Cádiz que provocaron daños a las producciones agrícolas. Se trata de situaciones climatológicas adversas que con relativa frecuencia afectan a los cultivos de la zona. Por ello, desde el ministerio se viene apoyando decididamente la política de seguros agrarios. Hay un primer principio que en todos los acuerdos del Consejo de Ministros, desde la época en que gobernaba el PP hasta ahora, hemos mantenido, y es aquello que es asegurable no es indemnizable. En ese sentido el sistema de seguros agrarios ampara este riesgo de inundación en todas las producciones agrícolas y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino concede subvenciones destinadas a disminuir el coste de las pólizas de seguro. Concretamente, en este año 2008 se destinaron a este fin desde el ministerio 320 millones de euros. Todos los daños ocurridos y de acuerdo con esta política de fomento, en el Plan anual de seguros se establece que la Administración, como le iba diciendo, no subvencionará aquellas que son amparables. Además, sería injusto, pues hay señores que pagan sus pólizas y otros que no.

Se han visto afectadas unas 840 hectáreas de algodón, siendo este el cultivo más dañado, también cítricos —con unas 20 hectáreas— en menor medida y cultivos protegidos bajo plástico. De acuerdo con la información disponible, a día de hoy están abonados ya 86.211 euros de las distintas líneas de seguros, siendo la cantidad más importante la del algodón que, como le decía, supone más de 50.000 euros, y que han sido asegurados. A su vez, en la publicación de la orden de módulos que publica el Ministerio de Economía y Hacienda, como era una obligación y así se debatió en estas mismas salas, se han tenido en cuenta los términos municipales de Arcos de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, el Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Rota y San Lucas de Barrameda para producciones de frutos, cítricos, subtropicales, ornamentales, productos hortícolas, algodón y arroz.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Romero.

El señor **ROMERO GIRÓN:** Señor subsecretario, esa pregunta o la contestación que me ha dado a la pregunta se la podía haber ahorrado porque es exactamente lo que me dijo la representante del Grupo Socialista en la proposición no de ley que debatimos el día 26 de octubre y a la que hace referencia la pregunta.

La proposición de ley que nosotros aprobamos —y que aprobamos por unanimidad, es decir que aprobó también el Grupo Socialista que apoya al Gobierno— no se refería precisamente a los daños que ya estaban asegurados por los seguros agrarios. Nos estábamos refiriendo a una serie de daños que no estaban asegurados: daños en infraestructuras, maquinaria, etcétera, que nos consta que existen, que se han trasladado al ministerio y que hasta el día de hoy no se han indemnizado. Esas son las ayudas a las que se refería aquella proposición no de ley. Los agricultores de la provincia de Cádiz están esperando la respuesta del Gobierno ante un acuerdo adoptado por esta Cámara. Ya el propio ministerio en un decreto —que espero que conozca— que dictó el día 17 de octubre, después de describir la gravedad de la situación, concedió una serie de ayudas para las viviendas, los enseres y establecimientos mercantiles. Y como precisamente en ese decreto no se habían establecido

indemnizaciones o ayudas para los agricultores afectados, se trajo esta proposición no de ley aquí, al Congreso de los Diputados, y esta Cámara aprobó por unanimidad la concesión de estas ayudas, que son a las que me he referido en mi pregunta. Me consta que ha habido multitud de solicitudes que se han entregado por los cauces reglamentarios y cumpliendo los requisitos establecidos por el ministerio en coordinación con la subdelegación del Gobierno y la delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, estando todas informadas. Han pasado los días y esas ayudas no llegan a los agricultores. Quiero decirle con toda la cortesía parlamentaria que el Gobierno está pasando de lo que se aprueba en el Congreso de los Diputados, está pasando de esta Cámara e igualmente está pasando de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. Se lo tengo que decir con todo el respeto. No sé lo que significará para el Gobierno la palabra urgente, no sé lo que significará, pero el acuerdo transaccional al que llegamos todos los grupos parlamentarios decía precisamente que había que adoptar con carácter urgente las medidas y ayudas necesarias para los agricultores de la provincia de Cádiz a fin de paliar los daños ocasionados en su cosecha y/o instalaciones agrícolas. Nada de esto ha llegado, señor subsecretario. Es decir, parece que lo de carácter urgente significa nunca. Los agricultores, señor subsecretario, no pueden entender cómo habiéndose aprobado por unanimidad en esta Cámara una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a la concesión de estas ayudas hayan pasado siete meses y estas ayudas no lleguen. Por tanto, señor subsecretario, con todo el respeto, le solicito la rectificación del ministerio a esta política. Le solicito que concedan las ayudas que fueron aprobadas en esta Comisión y que las haga llegar a los agricultores que fueron afectados por esas lluvias torrenciales.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia Osorio): Le vuelvo a decir que tanto la enmienda transaccional como su pregunta, se refieren a la fecha en que el Gobierno abonará las indemnizaciones a los agricultores de la provincia de Cádiz. Las indemnizaciones a los agricultores de la provincia de Cádiz, tal como indica la transaccional, que dice: Medidas y ayudas necesarias para los agricultores de la provincia de Cádiz, a fin de paliar los daños ocasionados en sus cosechas y/o instalaciones. En sus cosechas, convendrá conmigo que están absolutamente cubiertas y están abonadas en la cantidad que le he dicho. Por tanto, no se puede decir: no cumplen. Y no solo en eso, sino que hemos tenido en cuenta, tanto con la comunidad autónoma como con las organizaciones agrarias, bajar los módulos en su contribución a Hacienda a los agricultores que se hayan visto afectados para que puedan disponer de una mayor capacidad. Así, hemos bajado en los frutos cítricos el 69 por ciento; también hemos bajado en frutos subtropicales; hemos bajado los ornamentales en un 35 por ciento; los productos hortícolas en el 38 por ciento; el algodón en un 68 por ciento y el arroz en el 30 por ciento. En principio, a todos aquellos que hubiesen tenido unos daños superiores al 30 por ciento, pero al final lo hemos empleado para toda la comunidad autónoma. Además, efectivamente, a través de la normativa que usted cita, están abiertas, y así se están tramitando, a los agricultores, al igual que a todos los que habitan en el medio rural, las correspondientes indemnizaciones que, como usted bien sabe, se hacen a través de Protección Civil y del Ministerio del Interior.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor subsecretario.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO REYES MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA QUE LA UNIÓN EUROPEA AUTORICE EL ALMACENAMIENTO PRIVADO DEL ACEITE DE OLIVA. (Número de expediente 181/001622.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la formulación de la segunda pregunta que, por acuerdo de los grupos, es la que aparece en el punto 12 del orden del día. La formula el diputado don Francisco Reyes, sobre medidas para que la Unión Europea autorice el almacenamiento privado del aceite de oliva. Señor Reyes, tiene la palabra.

El señor **REYES MARTÍNEZ:** Señor subsecretario, a mi grupo parlamentario le consta que el Gobierno de España, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es consciente de la importancia que el sector del aceite de oliva tiene en la agricultura de nuestro país; es consciente el Gobierno y también lo es el Partido Socialista Obrero Español. Por ese motivo los socialistas siempre hemos estado con el sector y lo hemos hecho en los momentos importantes y trascendentes para el sector del aceite de oliva. Sabemos lo que supone para muchos territorios este cultivo, tanto desde el punto de vista económico como social, y especialmente el olivar tradicional y poco productivo, ya que en muchas zonas donde se encuentra es difícil su reconversión o la implantación de cultivos alternativos. Los socialistas estuvimos defendiendo los intereses del aceite de oliva español en la reforma de la OCM de 1996; también estuvimos defendiendo los intereses del aceite de oliva español en la negociación de la Agenda 2000 o defendiendo los intereses del aceite de oliva español en la reforma de la OCM de 2004. Siempre lo hemos hecho y lo hemos hecho de la mano del sector y, especialmente, de las organizaciones agrarias. Hemos estado con el olivar y el aceite de oliva cuando los agricultores han apostado por la calidad el producto, por la modernización de las infraestructuras agrarias o por el traslado y modernización de las almazaras.

En los últimos meses el sector del aceite de oliva está viviendo un momento de especial dificultad, motivado fundamentalmente por la bajada del precio del aceite de oliva en origen. Los socialistas hacemos nuestra la preocupación del sector. Los precios actuales no están justificados,

no ha habido un retroceso en la demanda, ni tampoco está justificado por las expectativas que había de cosecha y las que puede haber en un futuro inmediato. Lo que sí es cierto es que con los actuales precios de aceite en origen, una gran parte del olivar español, especialmente el olivar tradicional o menos productivo, tendrá verdaderos problemas de supervivencia. El sector es consciente de la necesidad de agrupar la oferta de venta en origen y de la necesidad de conquistar nuevos mercados, nuevas cocinas o nuevos paladares. Por ello han sido varias las iniciativas para agrupar la oferta que se han puesto en marcha en Andalucía, para lo cual el Gobierno andaluz incluso ha abierto una vía de ayuda económica a esta estructura que, por cierto, se publicó ayer en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. También desde la recientemente creada Interprofesional del Aceite de Oliva se ha iniciado una nueva campaña de promoción que cuenta con el respaldo del Gobierno de España. El sector, no cabe duda, se está moviendo y lo está haciendo, como no podía ser de otra manera, de la mano de las administraciones.

En un momento de especial dificultad, como el que vive el sector del aceite de oliva, es necesario impulsar todos los instrumentos a nuestra disposición que permitan normalizar el mercado. El artículo 33 del Reglamento 1234/2007 dice que, en caso de perturbaciones graves del mercado en regiones de la Unión Europea, particularmente cuando el precio medio registrado en el mercado durante dos semanas sea inferior al umbral de rentabilidad, la Comisión Europea puede autorizar ayudas para el almacenamiento privado. Los precios de referencia tanto para el aceite virgen extra como para el aceite virgen o para el lampante se fijaron en 1998 y, a la vista de la evolución de los precios generales, los precios de activación han quedado bastante desactualizados. No cabe duda de que las perturbaciones en el mercado se están produciendo en esta campaña y de que se dan las condiciones para activar las ayudas del almacenamiento privado. Sin ser la panacea ni la solución mágica a las dificultades que está viviendo el sector del aceite de oliva, estas ayudas incentivan el almacenamiento de una parte de la producción, pudiendo producir una recuperación de los precios al reducir la oferta.

Por todo ello, el Grupo Socialista quisiera saber cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España para que la Unión Europea autorice las ayudas al almacenamiento privado del aceite de oliva, ayudas que la Comisión aprobó el pasado lunes y que deberán ser aprobadas definitivamente por el comité de gestión de la Unión Europea. Mi grupo cree necesario que se haga en el mes de julio, lo antes posible, si de verdad queremos que esta medida influya en el mercado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navas-Osorio): Señor Reyes, ha descrito usted, como bien conoce, el sector del aceite de oliva y la preocupación y la ocupación que nos lleva a todo el sector por un cultivo clásico de la dieta mediterránea, con la importancia que tiene para España, el mayor país productor del mundo, con un valor de producción en torno a 2.500 millones de euros. Antes quedó un poco el espíritu de meterse con la burocracia Europa, burocracia que yo creo que compartimos. Hay que recordar que, afortunadamente, para este sector son 1.034,45 millones de euros los que vienen cada año de la Unión Europea. Es especialmente relevante.

En cuanto a las cuestiones que está haciendo —luego entraré en lo que usted preguntaba—, sabe perfectamente cómo está funcionando ahora el mercado o cómo no está funcionando en algunos casos como a todos nos gustaría. Hay que resaltar dos cosas. Una es la organización interprofesional —lo ha dicho usted— y hay que resaltar que incluso en momentos que no son especialmente boyantes para el sector por los precios esté funcionando, se haya lanzado ya con las primeras campañas que ustedes conocen, en el entorno de 6 millones de euros en recaudación del sector y con el apoyo del ministerio y de la Agencia del Aceite de Oliva. Segunda medida. Hasta ahora, como saben, eran ayudas que estaban en el pago único y que tenían una parte desacoplada y una parte acoplada, aproximadamente el 94 por ciento desacoplado y el 6 por ciento acoplado. Realmente, la experiencia ha demostrado que no tiene ningún sentido mantener esos grados de acoplamiento, porque un 6 por ciento lo único que hace es dificultar toda la gestión y además no asegura las rentas, aunque sean en ese 6 por ciento, a los beneficiarios hasta que no cumplen, obviamente con los requisitos que tienen que cumplir por normativa comunitaria. Esa es otra de las cuestiones que se incluye en el chequeo médico, que es el desacoplamiento total para el sector.

Comercio. No voy a repetir por qué han ocurrido estas historias del comercio, estas historias de crisis, por qué se ha llegado a un retraimiento de los precios como el que se ha producido este año. En términos objetivos, no tiene mucho sentido cuando probablemente la cantidad que hay de enlace es igual que en un año normal, con una cosecha normal. Es verdad que hubo unos años en los que hubo unos precios que realmente fueron muy remuneradores para el sector y eso llevó a unos y a otros a cuestiones de distorsiones en el mercado.

Sí es verdad que en estos momentos coincide con algo que es público y notorio, que es una crisis al menos en el sentido accionarial y organizativo y por tanto, un descenso en las cotizaciones en Bolsa y una cierta paralización del mercado del mayor grupo empresarial del mundo en aceite de oliva. Todo eso lleva a que el Gobierno haya solicitado a la Comisión el cumplimiento de lo que está previsto en la reglamentación comunitaria, en concreto en el Reglamento 1234/2007, artículo 33, para el almacenamiento privado. Hay una reflexión sobre la que hemos discutido con el sector muchas veces y con las presiones existentes. Ya sabe que en estas cosas primero solicitan el almacenamiento; después, cuando está concedido el almacenamiento hay a quien no le parece bien que se le conceda el almace-

namiento privado. Nosotros teníamos —obviamente, está solicitado por el Gobierno y perfecto, así es— la cuestión de si era bueno o era malo poner un techo, en este caso un plafón por debajo, que es lo que te permite el almacenamiento privado, es decir, que has llegado a las cantidades que te permite la Comisión, a unos niveles de precios que es cuando el aceite de oliva virgen extra llega a 1.779 euros por tonelada, el oliva virgen a 1.710 y el lampante a 1.524 euros. Desgraciadamente, se ha producido ese hecho y por tanto debe actuarse. Se ha actuado y se ha aprobado en el consejo interservicios del pasado lunes día 25. La semana que viene el comité de gestión lo aprobará con toda probabilidad para que pueda ponerse en marcha formalmente, con lo cual efectivamente estaríamos en el mes de julio con ello ya fijado; pero en este momento ya está fijado a efectos prácticos porque ya está descontado en la Bolsa y todo el sector sabe que ya está fijado el precio plafón por debajo. Por tanto, cuanto antes podamos hacerlo —pero antes tenemos que cumplir, obviamente, con la comunicación formal de la Comisión— tanto mejor. Está a efectos de comercio y ya se sabe. Esperamos que en estos días se produzca una cierta reacción.

Por último —lo digo en esta Cámara porque creo que es importante—, diré algo que afecta fundamentalmente al sector del aceite de oliva pero también al resto de los sectores. El lunes de esta semana se ha solicitado en el Consejo de Ministros en Bruselas —y con toda probabilidad se concederá oficialmente— que España, como otros países, pueda adelantar el pago único correspondiente a la campaña que se inicia el 15 de octubre. Ya hemos tenido una reunión con las comunidades autónomas, incluida la andaluza, para que el 16 de octubre podamos hacer el adelanto del pago único, al menos del 70 por ciento de lo que vienen percibiendo los agricultores y ganaderos de pago único. Este 70 por ciento supone 2.500 millones de euros y afecta a 890.000 agricultores en toda España.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Reyes.

El señor **REYES MARTÍNEZ:** He creído entender que la semana que viene se reunía el Comité de gestión y que en esa fecha será cuando se apruebe definitivamente. **(El señor subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Menéndez de Luarca Navia-Osorio: Sí, así es.)** Gracias por la información, porque además es algo que el sector está esperando.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— COSTE, FECHA DE LICITACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES EN LAS QUE FIGURA EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE XERTA Y LA SÉNIA EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA POR ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044765.) (Número de expediente 181/001710.)

— FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE XERTA Y LA SÉNIA EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA POR ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044767.) (Número de expediente 181/001712.)

— PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE XERTA Y LA SÉNIA EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA POR ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044770.) (Número de expediente 181/001715.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a las siguientes preguntas. Las formuladas por señor Barrachina que aparecen en los puntos 2º, 4º y 7º que entendemos acumuladas. La que aparece en el punto 2º es sobre coste, fecha de licitación y publicaciones oficiales en las que figura en relación con las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona. La que aparece en el punto 4º es sobre financiación de las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona, y la que aparece en el punto 7º del orden del día es sobre la participación de Gobierno en las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS:** Señor subsecretario, la preocupación que le traigo a esta Comisión es la de toda una provincia y toda una comunidad, la Valenciana, pero también de Murcia y de Almería. Llegaron al Gobierno, como usted bien conoce, con un programa antitrasvase. Sin embargo, y felizmente, este ha sido corregido y en la actualidad sí que hay trasvases de agua del Ebro con único límite de que no alcance a la provincia de Castellón y, por tanto, a toda la zona sur.

Las tres preguntas en concreto son acerca de un canal actual desde el cauce del Ebro, desde la vertiente derecha del río Ebro hacia el sur, hacia la provincia de Castellón, pero que llega hasta la última huerta, hasta el último término municipal de la provincia de Tarragona. Por tanto, el trasvase de agua del Ebro sí está teniendo lugar —y nosotros lo celebramos— para atender a doce municipios del Baix Ebre y de Montsià, que son dos comarcas necesitadas de agua. Además, curiosamente, se hace para nuevo regadío, no para consolidación o mantenimiento como se preveía en el antiguo Plan Hidrológico Nacional de 2001. A nosotros nos parece bien, nos parece muy bien que haya trasvases de agua del Ebro siempre que se garantice el caudal ecoló-

gico y que se respete ambientalmente la zona. Por tanto, todos los intereses de la cuenca cedente nos parecen formidables, como nos pareció formidable también el trasvase de agua hacia el norte para poder ser potabilizada y bebida por la capital, Barcelona. Nos parece bien, por tanto, que haya trasvases hacia el norte, hacia el sur, con el respeto máximo al caudal medioambiental. No nos parece bien, nos parece muy mal, y está generando un enorme daño a todo el tejido agrario en la provincia de Castellón, el hecho de que esta conducción —que se hace sobre un histórico canal entre el municipio de Xerta, ribereño del Ebro, hasta Càlig, un municipio de mi provincia, Castellón—, una conducción histórica acabada en 1980 de 70 kilómetros, se haya cortado justo en el último centímetro de la provincia de Tarragona. Y ese histórico canal de 70 kilómetros ahora tiene 33 para que, como ya sentenció Maragall, el ex presidente de la Generalitat de Cataluña en 2004, no llegue ni una gota a murcianos ni a valencianos, como literalmente él dijo. Se ha cortado ese histórico canal y además se ha hecho en forma de periscopio, tal y como el propio conseller de Agricultura dijo, para evitar que pueda ser nunca utilizado por ningún ciudadano de la provincia de Castellón y que a la última huerta de Tarragona llegue una gotita de agua y, por tanto, sea inviable cualquier posibilidad de futuro.

Esto está produciendo un éxodo rural, intuyo que premeditado —porque ustedes tienen muchos más estudios de los que dispone este diputado—, desde mi provincia, Castellón, y de otras hacia la provincia hermana de Tarragona. Por ejemplo, una de las cooperativas históricas castellonenses, la de San Alfonso en Betxí, ya ha trasladado su sede a la provincia de Tarragona porque tiene una mayor calidad de agua y una garantía en el suministro. Nos parece muy bien que la provincia de Tarragona crezca, pero no necesita hacerlo a costa de las inversiones ni de las cooperativas castellonenses porque, al fin y al cabo, compartimos agua, territorio y muchas más cosas. Por tanto, carece de sentido que este proyecto se lleve a cabo en solitario.

Esta actuación formaba parte del Plan Hidrológico Nacional de 2001 y, por tanto, es una actuación razonable siempre y cuando el agua se lleve no solo hasta el límite de las provincias amigas —el agua no distingue límites provinciales— y ya no pase a las otras que, obviamente, tienen la misma necesidad hídrica que la huerta anterior. La pobre huerta y el pobre árbol no saben a qué provincia pertenecen, ya que son límites que hemos hecho los políticos, aunque el límite date de 1833. Por tanto nos parece muy bien que ese canal se lleve a cabo pero nos parece muy mal esa derogación selectiva de aquellas otras actuaciones que permitían regar con normalidad a los ciudadanos de la provincia de Castellón. La gente piensa —usted debe saberlo, señor subsecretario— que lo que había realmente no era una política antitrasvases, pues trasvases hay —hacia el sur, acabándose de construir— sino una política anticomunidad Valenciana, anti Murcia y anti Almería porque votaron mal o por cualquier otro motivo. Por tanto me gustaría que usted tranquilizase a la población, a los agricultores de la Comunidad Valenciana, de Murcia y de Almería y les dijera que lo que se pretende con esta actuación aislada que lleva a aguas del Ebro hacia el sur pero solo hasta el límite con la provincia de Castellón, que no la cierre, sino que mantenga la puerta abierta a algo que debe ser muy razonable y es que cuando las cuencas cedentes estén generosamente satisfechas, cuando haya caudal suficiente y mientras el río Ebro se siga desbordando por Zaragoza, pues ¡hombre!, al mismo nivel que los peces —ni más ni menos, pero al mismo nivel que los peces—, los vecinos de Castellón, de Valencia, de Alicante, de Almería o de Murcia. Es decir que mientras haya desbordamientos, y siempre y cuando esté garantizado el caudal ecológico, carece de sentido la cerrazón gubernamental a que se pueda disponer de esa agua dulce del Ebro y se prefiera que se mezcle con la salada del mar y convertirse en inútil y después, por contaminantes y costosísimos procesos de desalación, tratar de conseguir lo imposible que es un agua de la misma calidad y del mismo precio que tiene el agua dulce del Ebro. Por tanto mis tres preguntas, más que perseguir el perfil técnico de la respuesta van dirigidas a conocer la orientación política que va a dar usted a ese tema con esta nueva estructura ministerial.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia Osorio): Señor Barrachina, creo que en este caso hay tres preguntas en una no porque estén acumuladas sino porque efectivamente hay cuestiones casi de filosofía que, como bien sabe, no compartimos ni desde el Gobierno ni desde el Grupo Parlamentario Socialista con ustedes. Hay otras cuestiones que son, digamos, muy puntuales; y hay otras, como decía con motivo de mi presentación y dado que soy poco dado a calificativos, en las que tendrá que entender que desde el Gobierno y desde mi postura de subsecretaría no pueda admitir que diga que son anti Valencia, anti Murcia… Porque es algo que se cae por su propio peso. Pregunta asimismo qué voy a hacer desde la integración de la Subsecretaría.

Como decía antes su compañero, el señor Llorens, afortunadamente tengo bastantes horas de trabajo y obviamente en el comité de dirección discutimos cuestiones de fondo: no es estrictamente responsabilidad de la subsecretaría la gestión del agua. No obstante le contesto. Además porque figura repetidas veces en el «Diario de Sesiones» por intervenciones de la ministra, del secretario de Estado de Medio Rural y Agua y no sé si en algún caso de mí mismo. Me refiero al tema de los trasvases, que no vamos a convertirlo hoy en monográfico porque no es el caso, pero la opinión del Gobierno en lo que respecta a los trasvases ha quedado bastante clara en repetidas ocasiones, señalándose, y leo textualmente porque ha quedado así recogido en intervenciones de la ministra: Los trasvases son la última solución cuando otras alternativas o actuaciones han agotado su capacidad, y solo en presencia de requisitos definidos por la legislación europea de carácter ambiental, económico y de acuerdo social y político. Como decía en mi intervención

anterior esta es una de las cuestiones de audacia de este ministerio y de los responsables que tenemos que compaginar, y me refiero a las políticas no en papel sino en la realidad desde todos estos puntos. El planteamiento de un trasvase entre cuencas se ha repetido hasta la saciedad. Se deben agotar otras alternativas dentro de la cuenca deficitaria, que es precisamente de lo que se está hablando en el caso de Castellón y obviamente de la posibilidad de este ministerio. No hay el más mínimo inconveniente en trasvasar aquella parte de las cuencas que son intracomunitarias, en este caso de la Comunidad Valenciana y en concreto de Castellón, es decir pasarles su gestión. **(Continúa el señor subsecretario.)** En este sentido, que quede bien claro —lo subrayo— que desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no solo no se niega el agua a ninguna parte del territorio, sino que se trabaja para mejorar su disponibilidad y, todo ello, con independencia del color político de gobernantes o ciudadanos, faltaría más. Esa es la línea de trabajo que mantendremos y esa es la filosofía general. Creo que se ha retirado una pregunta que había después sobre cómo funcionaba el plan de regadíos y la modernización en todas las comunidades autónomas, pero le puedo decir que hemos realizado tanto cuanto se nos ha solicitado en cuanto a inversión y, por tanto, hemos cumplido sobradamente.

Contesto ya a la parte más formal, la parte más literal de su pregunta relativa al coste de las obras, los periodos de licitación, etcétera. Los regadíos de la zona de la que estamos hablando aquí —hay insignes catalanes que lo pronunciarán mejor que yo—, el Canal Xerta y la Sénia, corresponden a un proyecto de una nueva zona impulsada por la Generalitat de Cataluña, el cual aprovecha el trazado actual del citado canal construido parcialmente entre los años 1972 y 1980 —en algunos casos nos hubiera gustado que hubiera llovido más de lo que ha llovido desde entonces—, que nunca se había puesto en funcionamiento, y el ministerio no ha participado ni técnica ni presupuestariamente en estas obras al no ser de su competencia —somos absolutamente respetuosos con las competencias de las distintas comunidades autónomas—, limitándose, eso sí, a la tramitación y aprobación del expediente de concesión de aprovechamiento de aguas públicas a favor de la comunidad general de regantes del Canal Xerta-Sénia al derivar del río Ebro con destino a riegos en diversos términos municipales de las comarcas del Bajo Ebro y Montsiá. Por lo tanto, no le puedo informar, obviamente otra cuestión es que estamos trabajando conjuntamente, porque es la Confederación Hidrográfica del Ebro la que hace las concesiones, pero no intervenimos ni en la licitación ni en el coste de las obras, que es competencia del Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA:** En turno de réplica tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Simplemente quiero hacer una precisión, aunque le he escuchado fatal, pero como más o menos me lo sé, lo entiendo. Me ha parecido entender —y me gustaría que me contestase sí o no— que obviamente dado que es la última solución y que eso requiere un acuerdo social y político, y que políticamente gobierna quien gobierna, entiendo que el trasvase que usted citaba entre cuencas lo da por descartado, y ya me contestará sí o no.

En segundo lugar, me gustaría decirle que el norte de Castellón es cuenca del Ebro. Se lo digo por el corte radical que hace en ese canal; como usted dice, desde el 1972 a 1980 se hicieron las obras, pero es un canal que entraba 40 kilómetros en Castellón. Lo que se ha hecho ahora ha sido darle un corte que, en fin, usted dirá que no es responsabilidad suya y que la obra material, efectivamente, la hace la Generalitat de Cataluña, pero usted es quien concede o no el agua, y en este caso además para nuevos regadíos, que nos parece muy bien, y no para consolidación de los antiguos, como recogía el Plan Nacional de Regadíos de 2002, por tanto, con un nivel de exigencia mucho menor. Entonces, entiendo por sus palabras que descarta cualquier tipo de llegada de agua ni dentro de la misma cuenca del Ebro ni fuera de ella. Es lo que me queda claro y de forma sucinta con un sí o un no tengo suficiente.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Mire, ante una situación como la que usted plantea, efectivamente este proyecto pretende poner en regadío 16.000 hectáreas de las comarcas tarraconenses del Bajo Ebro, que era para las que estaba pensada y hecha la concesión, y la confederación nos ha otorgado la concesión, que la tiene, con un volumen anual de 72 hectómetros cúbicos y un caudal punta de 10 metros cúbicos por segundo, y está, como digo, otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro. En cuanto a la otra pregunta en concreto de sí o no, ya le he dicho que es compromiso de este Gobierno buscar las soluciones más adecuadas a cada uno de los casos que se plantean. En este momento, no le puedo decir cuál es la solución más adecuada para la zona que usted plantea, simplemente le contesto a la pregunta que usted me ha hecho. Antes decía, y no he querido volver a insistir sobre ello, que suena un poco rancio, lo de que el agua se acaba convirtiendo en agua salada y que se va al mar. Naturalmente, menos mal que se va agua dulce al mar, porque si no estaríamos fatal. Me pongo ahora la boina verde, bueno, en este caso la negra, y les digo que convendría saber que la mayor parte de la pluviometría que se produce en una zona como Castellón viene precisamente del mar. No quiero entrar en el tema de las desaladoras, pero viene porque se produce la evaporación y por la evaporación se vuelve a cerrar el ciclo. No estemos dándole vueltas a cuestiones que no quiero poner ningún calificativo porque se me enfada el señor Llorens, pero es así.

— JUSTIFICACIÓN DEL HECHO DE QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR SIGA INFORMANDO NEGATIVAMENTE DE LOS DESARROLLOS URBANOS

EN MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO POPULAR POR FALTA DE AGUA, MIENTRAS EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO NIEGA EL AGUA DE LOS EXCEDENTES DEL EBRO A LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044766) (Número de expediente 181/001711.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, que aparece en el punto 3º del orden del día: Justificación del hecho de que la Confederación Hidrográfica del Júcar siga informando negativamente de los desarrollos urbanos en municipios gobernados por el Partido Popular por falta de agua, mientras el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino niega el agua de los excedentes del Ebro a la provincia de Castellón. La formula el señor Barrachina. Tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS:** Usted puede decir aquí los calificativos que quiera, y yo también. Conmigo siéntase usted como en lo que es esto, su casa, y me permitirá que yo, como representante de Castellón, le diga que es una discriminación extraordinaria. Si usted hiciese una visita —le invito a que lo haga— y viese cómo a un lado del límite provincial llega el agua y al otro se pone la barrerita, que además se ha hecho al final en forma de círculo para que no caiga ni la humedad, le parecería descorazonador. Póngase a usted mismo el calificativo que quiera, yo no le voy a poner ninguno, pero le aseguro que, si usted lo visita, se le ocurrirá lo que se le ocurre a todo el mundo que visita aquello, y es que una cuenca se parte y un territorio nacional, que, a mi juicio, sigue siendo España, se divide y la única justificación es que hay un gobierno en un sitio y otro en otro, porque yo no veo otra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor diputado, estamos en la pregunta que aparece en el punto 3º, porque son todas similares.

El señor **BARRACHINA ROS:** Sí, y además estoy acabándola, señora presidenta.

A nosotros no nos llega agua, porque no la necesitamos y por eso la Confederación Hidrográfica del Júcar, que depende de usted, en un 83 por ciento de los desarrollos urbanos de Castellón nos dice que no podemos desarrollarlos porque no hay agua. Si no hay agua, ¿cómo me dice usted después de cinco años que seguirán buscando las soluciones más adecuadas a cada problema? Por ponerle un ejemplo —aquí tengo unos datos, que son los formales—, le diré que de las últimas 44 reuniones, 44 votaciones, de la Comisión Territorial de Urbanismo, en 38 la confederación en solitario ha votado en contra de que se desarrolle. Le digo el porcentaje porque el señor Puxeu en una ocasión anterior me dio datos distintos. Al final, resultaron ser coincidentes. Se produjo la oposición a 38 desarrollos en una provincia, multiplíquelo por mucho y, al final, son más de 200 informes negativos en la Comunidad Valenciana y, probablemente, otros tantos en Murcia y en Almería, porque no tenemos agua, que es lo contrario de lo que ustedes dicen para negarnos el agua del Ebro. Como no tenemos agua, se dice eso.

Lo digo porque los datos que ustedes utilizan son distintos pero, simplemente, por una cuestión, porque usted cuenta como que informa favorablemente aquellas actuaciones que no tiene que informar; por ejemplo, la ampliación de un cementerio —como ocurrió la semana pasada—, que no debería requerir mayor uso hídrico, porque el consumo, lo entenderán SS.SS., de la gente que habita el cementerio no debería ser susceptible de ese informe. Por tanto, ustedes lo computan todo y dicen: No, no, si nosotros la mayoría de los informes los damos favorablemente. No. Aquellos que contienen desarrollos urbanos o mantenimiento de la población del interior, como es el caso del territorio en el que vivo, ustedes en un 83 por ciento de los casos los informan negativamente. Por tanto, no le sorprenda que los ayuntamientos de la provincia y de la diputación hayan aprobado mociones en las que denuncian el bloqueo sistemático, persistente y contumaz del Ministerio de Medio Ambiente —el mismo que no nos da agua porque ya tenemos suficiente— a cualquier desarrollo. Ese bloqueo sucede, señor subsecretario —y le pediría que tomara cartas en el asunto, porque puede hacerlo—, cuando se produce la votación, pero también anteriormente, incluso por desidia. Es decir, en los 200 informes negativos no computamos aquellos que son informes tácitos, que son actos presuntos, que es silencio negativo. Sabe que, cuando derogaron parcialmente el Plan Hidrológico Nacional, también cambiaron el sentido del silencio. Por tanto, ahora, ante la indolencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se entiende negativo. Le pongo un ejemplo de Castellón ciudad de 1.500 viviendas de protección oficial, iniciadas a tramitar en octubre de 2004. En 2006 se pide a la confederación el informe, no lo entrega; se le vuelve a requerir en 2007, no lo entrega; por tanto, se entiende que el informe es negativo, por no contestar. Por tanto, aquellas 1.500 viviendas siguen hoy sin construir. Es más, aunque mañana hubiese permiso, ya no tiene sentido porque nadie las puede comprar. Y hablo de uno de los 200 informes negativos de la Comunidad Valenciana. Además, sepa que todos esos que llegan tienen, previamente, un informe previo municipal de que sí tienen agua, porque bien torpes serían el alcalde y la propia Consejería de Territorio y Vivienda si autorizasen planeamientos que carecen de agua. Cuando se pide el informe es porque previamente se ha garantizado que existe agua, aunque ustedes sean los oficiales autentificadotes. Me gustaría, sinceramente, además de preguntarle por ello, que ustedes hicieran el esfuerzo pertinente para elevar ese bloqueo existente en la provincia, y que cuando den los datos, estos se ajusten, es decir, cuando ustedes se niegan a nuevos desarrollos urbanos y no a una simple modificación del instrumento urbanístico pertinente, que no supone mayor población.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Creo que el fondo ha quedado contestado ya en mi intervención anterior. Señor Barrachina, lo que pasa es que, en cuanto a la política del Gobierno en relación con los trasvases, obviamente mantenemos dos filosofías distintas. Una es decir: la parte norte de Castellón, como es cuenca del Ebro, eso, por favor, no me lo considere como trasvase. Otra es pasar agua del Júcar a unas partes de Castellón donde hace falta. Obviamente, en cuanto a las decisiones que se toman en la Confederación Hidrográfica del Júcar, donde están representados unos y otros y muchos intereses, yo no voy a ser aquí el que va a juzgar si son o no adecuadas. Ellos cumplen escrupulosamente y, si no, deben denunciarse como tal, con la Ley de Aguas y con el propio Plan Hidrológico Nacional que señala: Las transferencias estarán en todo caso supeditadas al cumplimiento de las condiciones que se prevén en la presente ley. A continuación indica: Toda transferencia se basará en los principios de garantía de las demandas actuales y futuras de todos los usos y aprovechamientos de la cuenca cedente, incluidas las restricciones medioambientales en que pueda verse limitado el desarrollo de dicha cuenca amparándose en la previsión de transferencias. Además, se atenderá a los principios de solidaridad, sostenibilidad, racionalidad económica y vertebración del territorio. Termino la cita legal. Durante estos años y en el propio Plan de Regadíos, que se ha cumplido en prácticamente el 200 por ciento de lo previsto y vamos a iniciar uno nuevo, se han impulsado estas alternativas en toda la legislatura, con resultados visibles —y usted lo sabe perfectamente— en las cuencas del Segura y del Júcar, cuando se estaba diciendo antes que se están haciendo políticas que parece que van en contra de los territorios, lo que no admitía, como decía antes. Con el mantenimiento de esta línea de trabajo, en la presente legislatura podremos conseguir disponer de recursos adicionales con garantía y seguridad, de tal forma que se puedan afrontar desarrollos económicos y sociales en todos los territorios de las cuencas mediterráneas. Pero el agua tenemos que saber que es un factor que es escaso, que está limitado y, por tanto, usted probablemente convendrá conmigo que tampoco se puede decir: si ya en tal sitio —en principio todos somos buenos— tienen las construcciones, cómo iba a hacer el ayuntamiento, cómo se iba a dejar a alguien sin posibilidad de tener agua. Desgraciadamente, los hechos son tozudos y la experiencia ha demostrado que eso ha sido posible. Tenemos que tener cuidado, dicho en román paladino: qué va antes, el carro o los bueyes.

— PREVISIONES ACERCA DE LLEVAR AGUA DE LOS EXCEDENTES DEL RÍO EBRO A LA COMUNITAT VALENCIANA, MURCIA O ALMERÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044768). (Número de expediente 181/001713.)

— CONGRUENCIA DE QUE LA PARALIZACIÓN DEL TRASVASE DEL EBRO SEA SOLO PARA LA COMUNITAT VALENCIANA, MURCIA Y ALMERÍA Y NO PARA CATALUÑA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044769). (Número de expediente 181/001714.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a las dos preguntas siguientes, que aparecen en los puntos 5º y 6º del orden del día, que se entienden acumuladas. Pregunta primera, sobre previsiones acerca de llevar agua de los excedentes del río Ebro a la Comunidad Valenciana, Murcia o Almería, y segunda, sobre congruencia de que la paralización del trasvase del Ebro sea solo para la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería y no para Cataluña. Tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Brevemente, porque el debate está básicamente sustanciado. Quiero decirle que el discurso que usted hace lo suscribo. Ahora, eso no tiene nada que ver con lo que ustedes hacen y llevan a cabo en la práctica. Lo de la solidaridad, lo de casi la fraternidad a la que usted aludía, no solo me lo creo, sino que la practicamos. Y le digo que no me parece bien, me parece formidable que haya agua incluso para nuevos regadíos en Tarragona, lo necesitan. Me parece magnífico que se hiciese un trasvase, aunque ustedes llamaron aportación puntual hídrica, a Barcelona para beber, nos parece formidable. Mi partido no solo lo suscribe, sino que además, como usted bien conoce, en el Plan Hidrológico Nacional del año 2001 lo promueve. Dicho esto, entienda que lo que usted dice del límite de provincia de Castellón hacia abajo no se cumple. Cómo es posible que no haya agua para las VPO de Castellón para beber las personas y sí haya agua para nuevos regadíos. Debiera ser la misma consideración. Es que esa concesión la hace usted, la hace su ministerio, la hace de quién usted depende. Aquí a comparecer envían a quién tiene que responder de esto, y es el mismo el que hace la concesión para decir que sí se puede hacer nueva roturación, que sí puede haber nuevo regadío y el que dice que no hay para las VPO. Por tanto, la discriminación es sangrante y si usted no la quiere ver, pues resuélvalo. Es que desde hace cinco años son ustedes los competentes, o no son los competentes, eso debería decírmelo usted. Por tanto, sepa que esa discriminación sigue teniendo lugar y no conseguirán ustedes cerrarla, salvo que sus actos sean comparables a un lado y al otro de la frontera provincial, cosa que en este caso no ocurre.

Yo no voy a elevarme en romanticismos sobre el agua dulce, me parece indispensable el caudal ecológico y la preservación ambiental de todo, pero eso dígalo usted también cuando con su firma, con la firma de su ministerio, autorizan nuevos regadíos. Dígalo usted también entonces,

no me lo diga a mí aquí ahora, dígalo usted siempre. Además, me parece fantástico que las cuencas cedentes disfruten de ese agua y de toda la que potencialmente puedan utilizar. Ahora, solo digo que cuando se desborde el río, cuando ya no quepa más, que a la misma altura –se lo he dicho anteriormente— que las especies marinas, tenga en consideración a los ciudadanos que quieren vivir en VPO y usted les dice que no hay agua, al mismo nivel, al mismo nivel, punto y final. Es que es así, es que tan seres vivos son unos como lo son otros, señor subsecretario. Por tanto, doy por obtenida una respuesta negativa a las dos preguntas que le planteo sobre la posibilidad de que llegue agua del Ebro —como a Tarragona, como a Barcelona, como a Aragón— a las provincias y a las comunidades autónomas de Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana. Me gustaría que ustedes no se cerrasen en eso. Al final, con ustedes o con otros llegará un momento en el que haya un amplio consenso social y político, como lo hubo en el Consejo Nacional del Agua con el 85 por ciento de los votos, para que, cuando sea razonable, eso tenga lugar sin que se produzca ningún daño. Esas son medidas tan razonables, tan lógicas que alguien como usted entiende perfectamente. Como también entiende que no se levantará nunca la sensación de discriminación, de agravio comparativo que se produce a un lado y al otro de la frontera, que no es más que una decisión meramente arbitraria. Porque, como le digo, el norte de mi provincia sigue siendo cuenca del Ebro es decir, cuenca cedente, lo que llueve allí —usted apelaba a la lluvia— engrosa el río Ebro y cuando el agua viene se para —como sentenció Maragall en 2004— en la frontera provincial, ni una gota de agua a valencianos y a murcianos. Aquella batalla se perdió, son épocas superadas y, antes o después, a usted, a nosotros y a todo el mundo nos pondrá alguien de acuerdo para que no se produzca tal derroche de recursos naturales como está teniendo lugar en la actualidad. Quiero agradecerle la amabilidad de su comparecencia y ya me gustaría poder agradecerle también el contenido de una solución positiva.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor subsecretario para contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Contestaré muy brevemente porque creo que esto está agotado, ya que hemos hablado a lo largo de la mañana sobre el mismo tema. Evidentemente, no me va a sacar a mí en una especie de maniqueísmo: ¡agua para las VPO, no! ¡Agua para los regantes, sí! Eso tiene que ver bastante con lo que hablábamos inicialmente de la audacia de tener un ministerio que tiene que gestionar las dos cosas. Este ministerio en esta legislatura es competente. ¿Que hay que buscar soluciones para, como he dicho antes, que a aquellas zonas donde es medioambientalmente sostenible se pueda llegar con el agua? Sí. Así de claro, un sí con acento para que no quede ninguna duda. Dicho eso, tan competentes somos que es una prioridad, pero no lo pongo porque lo podría tomar como maniqueo, y no quiero porque sé que no es su intención —mucho menos viniendo de una provincia como la suya, con el peso que tiene la agricultura—; es decir, el señor Barrachina no quiere que se utilice al agua para regadíos, no es eso. Tenemos que buscar que la solución sea sostenible. Dicho lo cual, no se le puede achacar a este Gobierno el que no haya hecho esfuerzos en ese sentido cuando —para no hablar de memoria— la inversión pública en el Plan Nacional de Regadíos, en el horizonte 2008, en materia de modernización —fundamentalmente en modernización y en otros casos sostenibles de nuevos regadíos, poquísimos— es de 2.000 millones de euros, el 281 por ciento de la inversión programada en el Plan Nacional de Regadíos. Superficie ejecutada: 895.000 hectáreas, el 163 por ciento de la superficie programada en el Plan Nacional de Regadíos. Eso nos permite, precisamente, liberar agua para la mayor eficiencia, agua también para las VPO de las que antes estábamos hablando.

— DE LOS DIPUTADOS DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA Y DON SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA FECHA EN LA QUE PODRÁN INICIARSE LAS OBRAS PREVISTAS PARA EL ABASTECIMIENTO A LAS POBLACIONES DEL ALTO ALBERCHE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITO 184/046937). (Número de expediente 181/001781.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta que formula el diputado González Vázquez, sobre fecha en la que podrán iniciarse las obras previstas para el abastecimiento a las poblaciones del Alto Alberche. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLES VÁZQUEZ:** Quiero agradecer al señor subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, al señor Menéndez Luarca, su comparecencia aquí. Evidentemente, hubiera sido más oportuna la comparecencia del secretario de Estado de Medio Rural y Agua o de la propia ministra, con la que ya tuvimos la oportunidad de debatir en otra Comisión, el día 9 de diciembre, sobre el tema objeto de esta pregunta, y podríamos haber comentado si se había avanzado o no, o si incluso si se han cumplido o no las promesas que en aquella fecha hizo de la inmediata licitación de alguna de las obras que hoy tratamos. En cualquier caso, le agradezco nuevamente su presencia, porque además estoy convencido de que tiene plena información en relación con el problema que estamos tratando. En definitiva, volvemos a tratar una vez más aquí el plan de inversiones del Plan Hidrológico Nacional; en concreto, estamos hablando del abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche, a municipios que no tienen garantizado su suministro de agua potable y con graves problemas para atender a la demanda, sobre todo en verano. Señor subsecretario, nadie entiende en Ávila ni en el valle

del Tiétar ni en los municipios afectados que una obra prevista en el Plan Hidrológico Nacional, en la Ley de 2001, que está declarada de interés general, que tiene declarado su carácter prioritario para su ejecución, cuya ejecución estaba prevista para el periodo 2004 a 2008, aún no esté ejecutada. Mientras tanto, como ya le he dicho, los municipios con problemas graves, incluso con abastecimientos mediante cisternas en el verano. Este año, señor subsecretario, está siendo seco en la zona y todas las previsiones señalan que este verano será muy negativo para el abastecimiento de agua. Quisiera saber si puede darnos hoy alguna esperanza respecto a la definitiva solución del abastecimiento a los municipios del Alto Tiétar, y sobre todo, señor subsecretario, quisiera saber si se van a licitar ya los depósitos de agua de Casavieja y La Adrada, que no ofrecen ningún problema para hacerlos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Usted habla de las poblaciones del Alto Tiétar aunque en la pregunta se mencionan las poblaciones del Alto Alberche. Estamos en condiciones de poder dar solución a lo que se plantea en una pregunta como la que hace, en la que traslada las inquietudes de los habitantes de la zona y que compartimos. Efectivamente, el PHN ya declaraba de interés general la mejora del abastecimiento de las localidades del Alto Tiétar y, entre ellos, los términos de La Adrada, Sotillo, Casavieja y Piedralaves. La solución inicial contemplaba el abastecimiento desde el río Alberche, como creo que usted sabe, hasta la cabecera de la cuenca del Tiétar. Los estudios realizados pusieron en evidencia que la solución más eficiente implicaba la utilización de la presa de Los Morales y, en este sentido, las actuaciones se están desarrollando mediante varios proyectos al mismo tiempo. Por una parte, se ha redactado el proyecto que contempla la obtención de recursos para el abastecimiento desde el río Tiétar, aprovechando la presa de Los Morales. En el proyecto se definen las obras. En una primera fase se abastecerán los pueblos de Navahondilla, Casillas, Higuera de las Dueñas, Fresnedilla, Santa María del Tiétar, Sotillo de la Adrada y La Adrada. En una segunda fase se abastecerán las siguientes poblaciones: Piedralaves, Casavieja, Mijares, Gavilanes, Pedro Bernardo y Lanzahita. Según los procedimientos medioambientales —otra vez más somos nosotros los que estamos en una parte y en la otra— en vigor, la autoridad medioambiental resolvió que el proyecto de conducciones desde el Tiétar a Los Morales y desde esta presa a las localidades debería someterse al procedimiento completo de evaluación medioambiental, que seguro que usted lo suscribe también por la propia peculiaridad del paisaje de la zona. Una vez redactado este estudio de impacto ambiental, se someterá a información pública, lo que permitirá la aprobación de la declaración de impacto ambiental. Sabe que uno de nuestros compromisos también es, con todo el respeto al procedimiento, tratar de acelerar las cuestiones de declaración de impacto ambiental, vulgarmente en días. Debido a este procedimiento, se me pregunta: ¿Cuándo se van a licitar estas obras? Esperamos tener la declaración de impacto ambiental y que las obras se puedan iniciar en el segundo semestre de 2010. Por otra parte, dentro del conjunto de actuaciones se está desarrollando el proyecto de conducciones desde el Tiétar a Los Morales y desde esta presa a La Adrada y Casavieja y, en estas, en cambio, ya está redactado el proyecto con un importe de 2,7 millones de euros. Están superados todos los trámites medioambientales y está pendiente de licitación en la Dirección General del Agua de nuestro ministerio, debiendo licitarse e iniciarse en el presente año. Por tanto, una parte la tendríamos resuelta este año y en la otra hay un compromiso clarísimo del Gobierno de tenerla resuelta en el año 2010. Por lo tanto, podríamos satisfacer su demanda, por otra parte, justa y necesaria.

La señora **PRESIDENTA:** En turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** Algo hemos avanzado, señor subsecretario; se lo tengo que reconocer, porque hasta ahora no habíamos sido capaces de ninguna concreción. Espero que con las fechas que usted ha dado no ocurra lo que ha venido ocurriendo en la larga historia de este proyecto. La Confederación Hidrográfica del Tajo anunció que los proyectos a los que se ha referido concluirían en el año 2005, y el propio presidente de la confederación dijo que la obra se licitaría en el año 2007 y estamos en 2009. Espero que sus fechas sean ciertas y no como la de la Confederación Hidrográfica del Tajo. El propio presidente del Gobierno dijo que esto estaría resuelto en el año 2010, refiriéndose a todas las obras del anexo del Plan Hidrológico Nacional. Han pasado ya cinco años, señor subsecretario de Estado, y estudios y más estudios; informes y más informes, como a los que usted se refería ahora. La zona ya está cansada de tantos informes, que habrá que hacerlos, pero entienden que esos informes pretenden dilación y no solución. La propia señora ministra, la señora Espinosa, el pasado día 9 de diciembre informó a esta Cámara de lo mismo que usted nos acaba de informar. Es más, ella dijo concretamente que las dos actuaciones de urgencia a las que usted se refería, que eran dos depósitos en La Adrada y Casavieja —y leo textualmente—, han sido aprobados técnicamente y cuentan con un presupuesto de 2,7 millones de euros. Está sometido a información pública y se procedería en breve a la licitación de las obras por la Dirección General del Agua al no precisarse la declaración de impacto ambiental. No entendemos cómo han pasado seis meses y eso no se ha hecho y el verano lo tenemos ahí. Son dos depósitos, señor subsecretario, con todos los trámites ambientales, económicos, de proyectos técnicos realizados. También en dos contestaciones de fechas 14 de noviembre e incluso el 11 de mayo se nos ha dicho que se espera su licitación por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. ¿A qué

estamos esperando si está todo resuelto y el verano está ahí? Llevamos cinco años de retraso. ¿Estamos esperando a que se produzca una vez más la emergencia y tengamos que actuar con urgencia con todos los problemas que eso ocasiona? Los alcaldes afectados, señor subsecretario, se han reunido en múltiples ocasiones con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Sienten que les han tomado el pelo porque todo son palabras y no hay ninguna concreción ni solución. No entienden que esa obra necesaria de abastecimiento contemplada en la ley no se ejecute. Se sienten, y se lo digo con todo el respeto, discriminados porque esa obra no se realice. Están pensando incluso que esa discriminación viene como consecuencia del distinto color político del Gobierno municipal, y piensan —que es lo más grave—, que no hay interés en resolver ese problema. No entienden que una actuación, como es la aportación puntual hídrica, a la que se refería el señor Barrachina, a Tarragona, a Barcelona se resuelva inmediatamente y algo con las mismas características, pero de menor coste económico, no se haya resuelto ya. Y, desde luego, lo que no entienden es que esos dos depósitos, que tienen todos los sacramentos para ser licitados, no se hagan. Hay presupuesto. Está el propio Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, que podría haber encajado perfectamente ahí si es que hubiera alguna dificultad presupuestaria, que no lo creo, o el propio PlanE para acelerar la obra pública, como el propio plan planteaba, una medida estratégica en estos momentos de crisis. No entienden que esté en la mesa de la señora directora general del Agua y no se liciten. Piensan, igual que yo —y se lo digo nuevamente con todo respeto—, que no hay voluntad. No se han licitado los depósitos; esas modificaciones de proyecto consisten en una gran conducción de tuberías de muchos kilómetros en una zona —y lo digo porque le afecta más directamente— que es Red Natura 2000, ZEPA, lugar de interés comunitario, que es un área crítica para la cría del águila imperial. Están cambiando ustedes un proyecto que no tenía ningún problema medioambiental y se están metiendo en un lío morrocotudo, que va a traer unas consecuencias ambientales que de antemano sabemos, y estoy convencido de que ustedes también, porque el propio ministerio en su información ambiental ya ha puesto de manifiesto los graves problemas que se van a producir ahí. Por tanto, no entienden o lo que creen es que no se pretende hacer esa obra. El tiempo lo dirá, señor subsecretario.

Termino ya, señora presidenta. Señor subsecretario, le pido, porque por primera vez le he visto con voluntad de impulsar el problema, que se liciten inmediatamente esos dos depósitos y que el ministerio urgentemente hable con la Comunidad de Madrid —ya lo sabe toda la Confederación Hidrográfica del Tajo—, a ver si son capaces de ponerse de acuerdo para conectar el sistema de abastecimiento de agua del sureste de la Comunidad de Madrid con esa zona, porque nos evitaríamos esos graves problemas que nos van a llevar —insisto, el tiempo lo dirá— a un gran problema ambiental en esa zona. De lo contrario, digan que no lo van a hacer, porque los ayuntamientos tienen que resolver sus problemas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor diputado, finalice porque ha acabado su turno.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** Termino ya, señora presidenta.

Este año tiene toda la pinta de que haya graves problemas de abastecimiento en la zona. Habrá problemas y no me gustaría tener que pedir aquí ninguna comparecencia para analizar el porqué se produce esa situación que no se ha resuelto. Perdone, señora presidenta, por el exceso de la intervención.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): A ver si compenso y soy muy breve.

Estamos de acuerdo, se va a hacer, por tanto, no discutamos tanto. No me meta tampoco las consideraciones políticas, porque entonces yo estaba muy despistado en otros sitios, pero supongo que en Castilla y León, en Ávila y en Madrid del año 2001 al 2005 debía estar gobernando el PSOE, porque tuvieron ustedes tiempo para hacerlo y no lo hicieron, y para la primera vez que se pone en el presupuesto, se lo digo exactamente, 2.718.380,69, y nos comprometemos, pero en fin, si usted parece que tiene el interés de que no se haga, pues dígalo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor subsecretario.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD DE LOS MERCADOS PESQUEROS. (Número de expediente 181/000990.)

La señora **PRESIDENTA:** La siguiente pregunta la formula el señor diputado Díaz Díaz, sobre actuaciones para contribuir a la transparencia y trazabilidad de los mercados pesqueros. Tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor subsecretario, nos ha preocupado siempre y nos preocupa más ahora el problema de la comercialización de los productos pesqueros, porque esta comercialización explica la renta de los trabadores del mar. En los últimos tiempos corren malos vientos para la pesca. La crisis que afecta al conjunto de la economía, afecta también gravemente al sector pesquero. Los productores ven como sus productos cotizan a la baja y estas cotizaciones a la baja repercuten negativamente en sus remuneraciones. Hay especies, señor subsecretario, que rozan récords históricos a la baja. En algunos puertos que yo conozco de Galicia, algunos pescadores al término de la jornada, al llegar a la lonja, ven como su trabajo no tiene remuneración, o sea, muchos días no merece la pena salir a la mar. Muchos armadores, quizá demasiados, recurren a

la mano de obra extranjera para abaratar costes de producción, pero aun con esto no llega. Por otra parte, la flota que tiene plantilla con trabajadores bien pagados, lo está pasando aun peor. Algo hay que hacer para que la precarización del trabajo no sea la salida del trabajo en el mar. Es necesario valorizar la pesca en el mercado, la buena pesca, el buen producto. También en tiempos de crisis hay consumidores que quieren un buen producto, que compran calidad, y esta pregunta va en esa dirección. Tenemos que hacer, señor subsecretario de Estado, un mayor esfuerzo para valorizar nuestros productos, los productos de calidad de nuestra flota. Para ello es fundamental garantizar la trazabilidad, es necesario que el consumidor final pueda identificar, sin recurrir a ningún experto, el producto que compra, de dónde viene, cuándo y por quién se pescó. Se trata de diferenciar nuestros mercados de productos de pesca ilegal y al tiempo potenciar los productos de calidad que debe ofrecer nuestra flota. Al Gobierno, señor subsecretario, le corresponde colaborar con el sector para dar transparencia y trazabilidad a los mercados pesqueros; a las asociaciones del sector les corresponde una mejor gestión de los recursos de cara al mercado, regulando ofertas y esforzándose por singularizar la calidad de sus recursos en el mercado. A todos les corresponde implicarse en dar salida a un sector que también tiene crisis.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Como S.S. ha expuesto el análisis de la situación y lo comparto, no voy a emplear más tiempo en ello. Comparto incluso que en momentos de dificultad económica haya que valorizar el producto para asegurar la calidad y que la gente sepa lo que compra. Esa es una de las misiones del Gobierno. Con el fin de contribuir a esta mejora, que en el fondo es la trazabilidad y la transparencia de los mercados, el Gobierno está realizando varias actuaciones incluidas en las posibilidades que da el Reglamento 1198/2006, relativo al FEP, como sabe muy bien su señoría. Hay una parte del Real Decreto 2064/2004 que regula la primera venta de los productos pesqueros que está siendo modificada actualmente con el fin de utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la información de los precios en origen de los productos pesqueros y la trazabilidad. Y desde la Secretaría General del Mar se está colaborando con la Asociación Española de Codificación Comercial mediante un contrato, cuyos objetivos principales son la mejora de la trazabilidad de los productos y la optimización de los beneficios, el etiquetado, que era lo que planteaba su señoría. El referido contrato es un proyecto que incluye a representantes de todos los eslabones de la cadena, que es uno de los problemas que hay si se queda solo en la lonja, excelente producto y sin embargo no somos capaces de implicar a todos los eslabones en la cadena: lonjas, organizaciones de productores, cofradías, empresas, acuicultura, departamentos competentes de comunidades autónomas, empresas de distribución organizadas, distribución tradicional y red de Mercas. Las acciones se centran en tres bloques: acciones de difusión, acciones de formación y acciones de desarrollo e implantación. Por otra parte, se está procediendo a la modificación de decretos que han dado resultado, pero que deben evolucionar, los decretos 121/2004 y 1380/2002, sobre identificación de productos de la pesca, para indicar si el pescado ha sido capturado por buques españoles, lo que resultará beneficioso tanto para el consumidor como para contribuir a la transparencia de los mercados. Simplemente que se sepa y que cada cual compre lo que considere más conveniente. Finalmente, con objeto de favorecer la transparencia de las actividades realizadas en el marco del Observatorio de Precios de los alimentos, se permite llevar a cabo un seguimiento sistemático de los precios e informar debidamente a los consumidores. Ahí, en el Observatorio de Precios, sí que están prácticamente todos los eslabones. Actualmente ya son objeto de examen en el Observatorio de Precios doce especies. Estas son las labores que se están desarrollando. Como sabe muy bien S.S., el mundo de la pesca es realmente —nunca mejor dicho— proceloso, donde existe de todo, desde productos de altísima calidad. La seguridad está garantizada en todos los casos pero efectivamente hay que valorizarlo y que el consumidor al final sepa realmente lo que compra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Se agradece su respuesta y al tiempo se ruega que en momentos de crisis no decaigan en el esfuerzo para, en colaboración con el sector, que a veces es renuente, conseguir una revalorización de los buenos productos en el mercado. Le pido disculpas por tener que ausentarme.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PÉREZ HERRAIZ EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE DESARROLLAR UN PLAN DE APOYO AL SECTOR VACUNO DE LECHE, TRAS LA APROBACIÓN DEL «CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC». (Número de expediente 181/001295.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la penúltima pregunta sobre previsiones acerca de desarrollar un plan de apoyo al sector vacuno de leche, tras la aprobación del chequeo médico de la PAC, que formula la diputada señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ:** Señor subsecretario, sabe perfectamente que el sector lácteo está pasando por momentos muy difíciles y que esto repercute especialmente en Galicia y más todavía en la provincia de Lugo, donde está especialmente concentrado este sector o su peso en la producción global es muy importante. Esta mañana la mayoría de los gallegos leíamos un artículo en *La voz de*

Galicia de José Luis Barreiro Rivas, que comparaba el sector lácteo con otros sectores de producción agrícola-ganadera de Galicia, y hablaba de cómo otros sectores se adaptaron para superar mejor las dificultades. Una de las formas de adaptación que él refleja son las cooperativas, que tuvieron una importancia especial, por ejemplo, en los huevos. Se da la paradoja con respecto a los problemas del sector lácteo que están siendo las cooperativas unas de las más afectados. De hecho, a quien primero amenaza la industria con no recogerle el producto es a las cooperativas. Por tanto, herramientas que en otros sectores tuvieron una gran utilidad, de momento no la están teniendo en el sector lácteo. Como consecuencia de esta situación problemática que se está viviendo, hemos aprobado a lo largo de estos meses diversas iniciativas, creo recordar que todas por unanimidad.

Consideramos que los problemas más importantes que afectan al sector son que los mecanismos de intervención vigentes no cubren los costes, que no está garantizada la recogida, que no son suficientes los controles de legalidad en los intercambios comerciales y que no se aplican distintivos de calidad o de origen a la leche. Algunas de estas cuestiones las aborda un plan estratégico que era por lo que preguntábamos, pero pasó el tiempo desde que hicimos la pregunta a hoy y algunas de estas cuestiones que yo mencioné las aborda el plan que el ministerio tiene como proyecto, porque entiendo que aún no está aprobado. Por un lado, le solicito mayor urgencia en la aprobación de ese plan y que se profundice todo lo que se pueda para solventar estos problemas que he comentado de que no se cubren los costes.

Antes me refería a las cooperativas. Hace un rato hemos tenido una reunión con las cooperativas y una de las iniciativas que tienen es dar un paso más y pasar de ser cooperativas de producción a introducirse en el siguiente escalón, que es la industrialización. Pero para eso y para otras cosas son necesarias ayudas. El sector lácteo está pasando por una situación tan crítica que es probable que muchas explotaciones no puedan esperar a los resultados del plan que el ministerio está estudiando. En ese documento del ministerio se dice que las circunstancias son tales que si se cierran más explotaciones se generaría un coste social y medioambiental difícilmente asumible. Aquí se refleja la vinculación a la que usted hacía referencia al principio entre el sector agrario y el sector medioambiental. En la provincia de Lugo si desaparece el sector lácteo conlleva un riesgo, ya no digo social —que también— sino medioambiental de desaparición del campo como actualmente lo conocemos y cuyo coste no sabría valorar. El riesgo es altísimo. Por eso le pregunto —a la vez que le pido— si usted considera que es posible que el ministerio habilite alguna ayuda financiera de forma urgente para evitar el riesgo, que el propio ministerio considera que es inasumible, de que cierren más explotaciones. Insisto en que otro párrafo de ese documento del ministerio dice que considera que el esfuerzo de reestructuración en cuanto a número de explotaciones está ya prácticamente finalizado y que continuar avanzando en ese proceso no es ahora lo más adecuado. Pero si no se apoya a este sector va a ser inevitable.

La señora **PRESIDENTA:** Señor subsecretario, tiene la palabra para contestar a esta pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Realmente es un tema que no es fácil de contestar. Es un tema monográfico porque, efectivamente, es una preocupación del sector y una preocupación del Gobierno. Además, señoría, la entiendo perfectamente por su procedencia y por la mía propia, porque soy de una comunidad vecina y también muy lechera. Es algo que tenemos que hacer entre todos; el Gobierno central, por supuesto; la Unión Europea, por supuesto; comunidades autónomas, por supuesto; y el sector.

¿Cuáles son, dichas a estas alturas de la mañana, las líneas fundamentales en las que estamos trabajando? En primer lugar —esto ha sido histórico y seguiremos con ello—, la reestructuración del sector, que es tan importante; la propia reestructuración, como usted decía, del sector productor puro y duro. Hay que pensar que en quince años hemos pasado —lo cual no es ni bueno ni malo— de 142.000 explotaciones a las 24.000 en números redondos que tenemos ahora en España. Por tanto, ha sido una reestructuración permanente hasta alcanzar prácticamente en cuanto a tamaño la media de la Unión Europea. Un poquito más y estamos en la media. Por tanto, reestructuración del sector. Ahora estamos con los 645.000 kilos de cuota por explotación. ¿Cómo se hace eso? En los momentos en los que estamos, cuando sabemos que estamos —en palabras de la comisaria que simplemente transcribo, pero que ni comparto ni dejo de compartir— en el aterrizaje suave de las cuotas, obviamente de aquí a 2015 se quiere dar prioridad a los compromisos de ampliación con cuota gratuita a todas aquellas explotaciones realmente con futuro. Así se utilizan las posibilidades que da el chequeo de la Unión Europea.

El segundo pilar sería la mejora de la competitividad y de la calidad, con el objetivo de afianzar en el sector áreas con dificultades específicas y de mejorar la calidad de la producción láctea española. Dentro de este eje, se desarrollarán ayudas específicas previstas en el artículo 68 del chequeo médico —otra vez más— y apoyos procedentes del presupuesto del Estado, con una aportación de fondos, cuyo importe ha sido aprobado en la última conferencia sectorial que tuvo lugar hace tres semanas en Burgos, de 60 millones de euros directamente al sector; entendiendo, como usted muy bien decía, que desde los PDR de las comunidades autónomas también se consideren aquellas zonas donde medioambientalmente es absolutamente necesario que sigan existiendo las vacas para poder mantener los prados y los paisajes verdes. El tercer pilar se refiere al equilibrio del mercado, como también usted apuntaba. El objetivo es mejorar la gestión de excedentes coyunturales de producción lechera y asegurar la competencia leal de la producción española y de los demás Estados miembros de

la Unión Europea. El cuarto pilar se centra en la mejora de información y transparencia en la producción y comercialización de la leche, reforzando las acciones de trazabilidad y especialmente la letra q), que es la que estoy leyendo ahora. Finalmente, el quinto eje es —en este caso en mi opinión y la de casi todos ustedes, porque creo que la comparten— la cohesión intersectorial y mejora de relaciones entre los integrantes de la cadena. No pueden ser unas interprofesiones que llevan años existiendo virtualmente pero que no son capaces de funcionar realmente y le piden a las administraciones, en este caso a las autonómicas y locales, que hagamos interprofesión. En el sistema en el que estamos, eso es muy complicado y es lo que nos separa del mundo de nuestros competidores y sin embargo colegas, como es el caso de Francia o de los Países Bajos. Y ya que ha sacado el tema de las cooperativas, que es una preocupación importante cuando estamos hablando de un país en el que la cuota de leche es sensiblemente inferior al consumo de leche y productos lácteos, especialmente para los productos como la llamada leche líquida –la leche, en principio, es toda líquida pero sabemos de lo que estamos hablando los que estamos en el sector de la leche líquida—, y sin que vaya en detrimento de los sistemas de defensa de la competencia, no podemos estar en estos volúmenes. Es un sector al que yo he dedicado muchos años de mi vida y que en mi opinión, se ha reestructurado más el sector productor en leche líquida que el propio sector transformador. Toda la cuota que tiene España, para que nos hagamos una idea, es la misma cuota que tiene una cooperativa holandesa que está ya funcionando en todo el mundo. No hago propaganda de ella, no digo los nombres, pero la tiene, y con eso es con lo que tenemos que competir. La Administración y el Estado tienen que poner medios para que podamos entrar en esa competencia y no caer tanto, en mi opinión, en las medidas que a veces se piden de proteccionismos, que jugando en la Unión Europea son difíciles de aceptar. Sí lo son, obviamente, que estemos todos con las mismas barajas.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANUEL COTILLAS LÓPEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONSIDERACIONES EN RELACIÓN CON EL RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL QUE HA MOTIVADO, ENTRE OTRAS CAUSAS, EL DESCENSO DEL 25% DEL PRECIO QUE PERCIBEN LOS VITICULTORES POR SU PRODUCCIÓN DE UVA. (Número de expediente 181/001436)

La señora **PRESIDENTA:** Última pregunta, sobre consideraciones en relación con el retraso en la publicación del Real Decreto sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola español que ha motivado, entre otras causas, el descenso del 25 por ciento del precio que perciben los viticultores por su producción de uva. La formula el diputado, señor Cotillas López.

El señor **COTILLAS LÓPEZ:** Me hubiese gustado que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados no tuviese que hacer esta pregunta porque la situación del sector vitivinícola español fuese mucho mejor y por tanto muy distinta de lo que en estos momentos está ocurriendo. También me hubiese gustado que la interlocución fuese con el Ministerio de Agricultura, pues aunque el señor Alonso dice que Castilla-La Mancha iba muy bien cuando funcionaban Consejería de Agricultura y Medio Ambiente juntas, ahora ya están separadas, es decir, han debido aprender de la experiencia. Lo digo porque nosotros –lo decía muy bien el señor Llorens— seguimos considerando a los agricultores y ganaderos como algo prioritario y sus problemas también son prioritarios para nosotros. Es un importantísimo sector social y económico, aunque el PIB agrario suponga tan solo el 2,2 por ciento del PIB; además porque la renta agraria haya caído en 3.000 millones de euros en los últimos cinco años; también porque el sector agrario representa solo el 4,3 por ciento del nivel de ocupados, y además porque han perdido 292 ocupados cada día en el último año. Por tanto, creemos que debería haber una sensibilidad especial para con este sector y hacerlo bien visible desde el propio ministerio.

Vamos a la pregunta. El pasado 29 de abril –no de este año sino del año 2008— el Consejo Europeo aprobaba el Reglamento por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprueba el Real-decreto 244/2009 el 27 de febrero, ahora ya sí de este año 2009, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, y lo publica al día siguiente. En esa publicación, su exposición de motivos dice que la nueva normativa comunitaria ha supuesto un cambio en las medidas de apoyo al sector vitivinícola al eliminar las tradicionales medidas de regulación y sustituirlas por un conjunto de medidas que con un carácter más ambicioso pretenden mejorar la competitividad del sector vitivinícola comunitario. El presente real decreto —sigue diciendo— recoge el conjunto de disposiciones que desarrollan el programa de apoyo del sector vitivinícola español para la aplicación del nuevo marco normativo en nuestro país con objeto de contribuir a la mejora de la competitividad del sector vitivinícola español. Y sigue diciendo: en este real decreto se regulan los aspectos relativos a la promoción en los mercados de terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos, destilación de sus productos, destilación para uso de boca y destilación de crisis. Curiosamente no está la medida que está teniendo más éxito, que es el arranque de viñedo y, por tanto, salirse de este sistema de ocupación para muchos viticultores, para muchos agricultores, especialmente en mi tierra, en la del señor Alonso y en la del señor Madero, que aquí están.

¿Cómo puede ser, señor subsecretario, que el ministerio tarde más de diez meses en aprobar y publicar el desarrollo de una norma que es tan importante para el sector y que

además es tan beneficiosa, según dice la señora ministra? ¿Nos lo puede explicar usted? Alguna organización agraria lo ha explicado llamándolo desidia gubernamental, pero lo que es cierto es que mientras tanto, mientras se tardaban esos diez meses en aprobar la norma, la confusión, la falta de información, la carencia de reglas de juego en el mercado han provocado que hayamos pasado de un año 2008, en el que según la propia ministra, en declaraciones recientes de primeros de mayo, había superado España en volumen de ventas al exterior, a Francia y casi alcanza a Italia —en exportaciones de vino, siendo el primer país en superficie de viñedo y el tercero en producción de vino— a la situación actual, en la que el vino está aún en las bodegas y cooperativas y el precio ha caído en más de un 22 por ciento con respecto al año 2000, mucho más aún con respecto al propio año 2008.

Los viticultores, los cooperativistas, los bodegueros, que en todo momento han seguido las instrucciones dadas desde la Administración, realizando importantísimas inversiones, con apoyo de subvenciones, en la modernización de sus explotaciones, en adaptarse a plantación de variedades distintas más acordes con el gusto del consumidor, en mejorar sus regadíos, en transformar modernizando e innovando las instalaciones de bodegas y cooperativas, en buscar canales de comercialización, se han encontrado que esta nueva OCM del vino elimina la mayoría de los mecanismos reguladores del mercado a los que se acogían tradicionalmente y daban los resultados que daban, y no se les marca el desarrollo de la nueva OCM por parte del ministerio. Al mismo tiempo que perciben eso, desde los poderes públicos se insiste una vez y otra en el éxito de la negociación con campañas publicitarias incluidas, como la del Gobierno de Castilla-La Mancha en febrero del año pasado, en marzo del año pasado, coincidiendo con la campaña electoral para las generales, en la que se decía que la OCM es lo mejor del mundo y que además se ha conseguido ganar la *Champions* de la OCM. Está muy cerca la *Champions*; ayer la ganó un equipo español y como consecuencia les dieron unas medallas, una copa muy grande, van a tener unas primas muy importantes, según dice la prensa, y en cambio, ¿qué se han encontrado los ganadores de la *Champions* en la OCM del vino? Se han encontrado que la vendimia fue en septiembre y en octubre, que el mercado de vinos se paraliza, que hay escaso volumen de operaciones, que hay problemas en la retirada del mosto, que no se formalizan contratos de destilación hasta prácticamente acabado el año y más tarde —estamos hablando de destilación para el uso de boca— que los compradores no operan y que el vino sigue depositado en las bodegas y cooperativas y sin prima de aprovechamiento por almacenamiento privado. A día de hoy se calcula ese almacenamiento de existencias sin vender en los depósitos de bodegas y cooperativas para los que mejor van en un 40 por ciento, para los que peor en un 70 por ciento. Hay cooperativistas que no han recibido aún ni un céntimo de euro de anticipo de la campaña de vendimia y han tenido que pagar todos los gastos que ha conllevado esa campaña de vendimia. Esos mismos socios no han recibido todavía la ayuda directa a la hectárea, que según la propia ministra no se prevé que se haga hasta después de julio; por tanto, están sufriendo los costos de la financiación de su actividad, de su devenir diario, de su comer de todos los días, de sacar adelante a sus familias.

Los viticultores y cooperativistas van a recibir una liquidación final por el producto del vino y la entrega de la uva a sus bodegas y cooperativas muy inferior al resultado del año precedente, al resultado del año 2008, donde existía una OCM distinta, que no era la *Champions*, pero, como digo, el resultado era distinto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor diputado, vaya finalizando porque ha agotado todo el tiempo del primer y del segundo turno.

El señor **COTILLAS LÓPEZ:** Acabo muy rápido.

La señora **PRESIDENTA:** No, señor diputado; finalice, por favor.

El señor **COTILLAS LÓPEZ:** Señora presidenta, acabo enseguida.

Las organizaciones agrarias y nosotros le estamos pidiendo que aprueben una destilación de crisis de al menos 2 millones de hectolitros y a un precio mínimo de 1,9 euros/hectogramo, que lo hagan ya, que no esperen a que se produzca, como se está denunciando ya, no solo un problema económico que se puede producir, sino un problema social si, cuando comience la nueva campaña, que es dentro de dos meses, siguen los depósitos llenos de vino de uva y no se puede recoger. Les pedimos también que respalden las operaciones de exportación de los vinos, dando cobertura con avales suficientes para cubrir el riesgo de operaciones en el exterior; en estos momentos hay alguna pendiente precisamente por no ser fiable la posibilidad de obtener el justo precio al producto obtenido.

La señora **PRESIDENTA:** Para cerrar esta pregunta, el señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca Navia-Osorio): Ya nos gustaría que no tuviese que haber hecho esta pregunta, pero la vida es como es, y para eso le pagan a usted, para que haga la pregunta, y nos pagan a nosotros para contestar y más que para contestar para buscar soluciones. Me dice que llevamos diez meses... Como usted sabe, el reglamento comunitario entra en vigor el 1 de septiembre y el real decreto se publica el 10 de febrero. Precisamente por todo lo que usted ha dicho, y lo sabe usted bien, es lo que nos lleva a que no pueda ser antes, aparte de los trámites normales que son cuestiones más de la subsecretaría, de la secretaría general técnica, el informe del Consejo de Estado, los informes de todas las asociaciones, de la conferencia sectorial, etcétera, porque cuando hay una postura en la que todos están de acuerdo y coinciden comunidades autónomas, comerciantes, destiladores y almacenistas es muy fácil, pero cuando no la hay, que era el caso, es complicado y tienes

que buscar un real decreto que dé satisfacción a lo que nosotros creemos que son las prioridades del sector, pero establecido no por imposición sino por diálogo.

Dada la hora en la que estamos, para un mundo en el que seguro que usted y otros diputados aquí presentes podríamos hablar largo y tendido, no es el momento, sino probablemente sería el momento mejor de acabar con los excedentes tomándonos un vasito, pero eso es otra cosa. ¿Cuáles son las prioridades? Primero, los precios. A todos nos gustaría que los precios fueran otros, pero los precios vienen dados por un año con una cosecha más que buena —también llevo unos años metido en esto— frente a un año, el anterior, con una cosecha mucho menor y con unas exportaciones de 18 millones de hectolitros. Eso es lo que hizo que los precios se movieran también, afortunadamente. Por tanto, quiero felicitar al sector por haber apostado por una cultura que a mi me parece que es fundamental, que es la del mercado, con reformas de OCM y sin reformas, que es la cultura del vino. En un país como España, donde ha evolucionado muchísimo la calidad de los vinos, que todavía sigamos teniendo la cultura del hectograd, no es bueno. Y ahí entran en juego las prioridades. Quiero decirles que ha sido muy difícil llegar a un acuerdo, primero de filosofía, y luego —para qué vamos a engañarnos si algunos conocemos lo que son las conferencias sectoriales— porque se trata de ver quién se lleva más vino para su comunidad autónoma. La prioridad del ministerio al final fue reestructuración y promoción, y esas son las prioridades en las que tiene que fijarse, antes que en la destilación de crisis. Le doy la razón precisamente en la exportación en la otra parte. Mi opinión, después de muchos años metido en este mundo vitivinícola, es favorecer más si cabe todo lo relacionado con la exportación. Lo que permite la nueva OCM es promoción en terceros países. No vamos a hablar del consumo en España porque nos llevaría todo el tiempo. En ese caso estoy de acuerdo con usted en favorecer todos los sistemas —en eso estamos— que contribuyan al crédito a la exportación porque la cuestión está complicada. En cuanto a los retrasos, por lo que estuvimos luchando durante todo el tiempo es, primero, por contacto con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias y, segundo, por circulares del FEGA que fueron informando muy puntualmente a todo el sector.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, gracias por su asistencia.

Subsecretario, gracias por su disposición para comparecer una vez más en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**